

CAFICOSTA®



INFORME DE ACTIVIDADES 2024

Informe de Gestión

CAFICOSTA

Periodo 2024

DELEGADOS ELECTOS 2024

Guajira
Torres Bolívar Jelix Enrique
Suarez Cárdenas Víctor Ramiro
Sierra Campuzano Marilma Del Rosario
Abdala Celedón Eloísa Mercedes

Cesar
Izquierdo Torres José Trinidad
Paredes López Marco José
Rodríguez Bastos Fredys Alfonso
García Londoño Marco Tulio
Hernández Hernández Ruth Idali
Rincón Guevara Elizabeth
Maestre Mindiola Jaime Elías
Torres Santana Rubén Antonio
Maldonado Arenas Euclides
Riobo Pallares Yeiner
Federación Nacional De Cafeteros

Magdalena
Guerra Heredia José De Jesús
Rojas Granados José Alfredo
Traslaviña Silva Rodrigo
Duran León Alex Jesús
Mateus León Enrique
Mariño Villanueva Mónica Patricia
Zarate Nieves John Jairo
Cala Jiménez Adaulfo Enrique
Puentes Trujillo Darío
Martinez Fuentes Cesar Augusto
Padilla Ramírez Marelbis

NUESTRA BASE SOCIAL

ASOCIADOS			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASOCIADOS	
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	3	
	AGUSTIN CODAZZI	205	
CESAR	PUEBLO BELLO	94	
	LA PAZ	62	
	VALLEDUPAR	56	
	AGUACHICA	41	
	LA JAGUAS DE IBIRICO	39	
	EL COPEY	27	
	MANAURE	11	
	PAILITAS	9	
	BECERRIL	7	
	RIO DE ORO	3	
	LA GLORIA	2	
	LA GUAJIRA	VILLANUEVA	51
		URUMITA	46
BARRANCAS		28	
FONSECA		25	
EL MOLINO		18	
SAN JUAN DEL CESAR		12	
LA JAGUA DEL PILAR		10	
RIOHACHA		4	
MAGDALENA	HATONUEVO	1	
	CIENAGA	330	
	FUNDACION	78	
	ARACATACA	72	
	SANTA MARTA	65	
		1299	

Consejo De Administración	
Principal	
Federación Nacional De Cafeteros	Santa Marta - Valledupar
Alex De Jesús Duran León	Fundación
Yeiner Riobo Pallares	Agustín Codazzi
Jaime Elías Maestre Mindiola	Valledupar
Marelbis Padilla Ramírez	Ciénaga
Jelix Enrique Torres Bolívar	Fonseca
John Jairo Zarate Nieve	Ciénaga
Suplentes	
Elizabeth Rincón Guevara	Agustín Codazzi
Freddy Alfonso Rodríguez Basto	Agustín Codazzi
José Trinidad Izquierdo Torres	Pueblo Bello
Cesar Augusto Martínez Fuentes	Ciénaga

Junta De Vigilancia	
Principal	
Marco José Paredes López	Agustín Codazzi
Rubén Antonio Torres Santana	La Paz
Víctor Ramiro Suarez Cárdenas	Villanueva
Suplentes	
Adaulfo Enrique Cala Jiménez	Ciénaga
Rut Idali Hernández Hernández	Aguachica
Euclides Maldonado Arenas	Agustín Codazzi

Comité De Apelación	
José De Jesús Guerra Heredia	Fundación
Marcos Tulio García Londoño	Agustín Codazzi
Eloísa Mercedes Abdala Celedón	Barrancas
Enrique Mateus León	Ciénaga

Comité De Prima Social Y Educación	
Marilma Del Rosario Sierra Campuzano	Fonseca
Elizabeth Rincón Guevara	Agustín Codazzi
Rut Idali Hernández Hernández	Aguachica

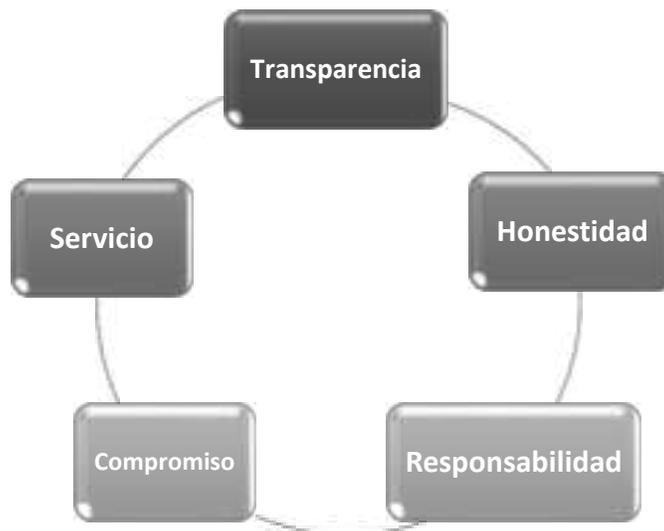
Misión

“Somos la Cooperativa de caficultores de la región Caribe colombiana que busca garantizar la comercialización de los productos de nuestros asociados, generando desarrollo sostenible de las familias cafeteras y la comunidad.”

Visión

“Caficosta será líder de la región Caribe colombiana como el mejor aliado de sus productores, siendo una organización inclusiva y sostenible, reconocida a nivel internacional por su modelo cooperativo. Apostando por la innovación y la competitividad de la caficultura”

Valores Corporativos



Informe Consejo de Administración

Con los buenos días, quiero darles las gracias por atender esta convocatoria que por ley nos corresponde y que nos ayudara a visualizar un nuevo norte para la salud financiera y social de nuestra Cooperativa. Tenemos un especial encuentro con la XVII Asamblea Ordinaria de delegados de la Cooperativa Cafetera De La Costa CAFICOSTA, evento de suma importancia y una sin igual oportunidad para verificar y examinar con detenimiento todo lo ocurrido sobre los logros alcanzados al igual que las dificultades que nos acompañaron durante la vigencia 2024.

Es bueno que hagamos una pequeña reseña histórica de nuestra entidad Cooperativa para que nos contextualicemos y valoremos la gran organización que hemos construido durante estos 18 años de vida jurídica: La Cooperativa de Caficultores de la costa, fue creada el 12 de octubre de 2007 por 91 caficultores de la región Caribe colombiana, con el propósito de dar respaldo a los caficultores de los 4 departamentos que habían quedado sin el acompañamiento de la institución en la comercialización de café.

Actualmente, Caficosta es la cooperativa con el mayor radio de acción en Colombia, abarcando los departamentos de Cesar, La Guajira, Magdalena y sur de Bolívar. Cuenta con 15 puntos de servicio estratégicamente ubicados en corregimientos y cabeceras municipales, y posee dos sedes administrativas principales en Valledupar y Santa Marta.

Desde su creación, la cooperativa ha experimentado un crecimiento permanente, con un potencial de servicio para más de 16.000 familias cafeteras de la región. Oportunidades de crecimiento con la presencia en algunas veredas y cabeceras municipales en la zona de influencia en el caribe colombiano ha permitido a Caficosta crear nuevas líneas de negocio entre esas la unidad de provisión agrícola, las tiendas de café y la unidad de café tostado con la comercialización a través de varios canales. Hoy Caficosta sigue siendo el respaldo de muchos caficultores que creen que a través del trabajo Cooperativo se pueden solucionar las dificultades que enfrentan las comunidades.

Como Consejo de Administración realizamos en 2024 doce reuniones, una mensual ordinaria y una extraordinaria. En cada sesión, en promedio de ocho horas cada una, nos ocupamos en el análisis y la creación de decisiones puntuales según los escenarios que se fueron dando.

Desde que nos fue designada esta responsabilidad por parte de esta magna asamblea de la administración de la Cooperativa, iniciamos la gran tarea de elegir al gerente quien junto con los miembros del consejo de administración hemos podido realizar una articulación enfocada al desarrollo y crecimiento permanente de la Cooperativa.

Una de las preocupaciones desde el Inicio era el otorgamiento del aval para la consecución de los recursos de la Línea Financiamiento en busca de garantizar la compra de café a los

productores en la siguiente cosecha, por la buena gestión y al cumplimiento de los anteriores créditos de Línea de Financiamiento se logró los avales de 5.000 y 4.000 millones de pesos por los Comités departamentales del Magdalena y del Cesar - Guajira respectivamente.

El programa que implementó el gobierno nacional a través del FAIA Fondo para el Acceso a Insumos Agropecuarios, nos permitió generar una dinámica diferente en la comercialización de los fertilizantes y gracias a nuestros aliados comerciales Agrocafé y Evoagro, logramos cumplirle a la Costa Caribe con los inventarios que se requerían para la ejecución del programa, es así que logramos mantener abiertos los puntos de venta todo el año e ir generando la cultura de fertilización en nuestros caficultores.

La reestructuración y la organización Administrativa han jugado un papel determinante con la consecución de los logros en la Cooperativa, se ha trabajado con las diferentes áreas de la Cooperativa para ir corrigiendo esos errores cometidos en el pasado, el compromiso del equipo de colaboradores, los miembros de los órganos administrativos y de control en la Cooperativa han sido los protagonistas del cambio que hoy se ve en nuestra organización. Los invito a continuar con ese mismo compromiso de entrega para lograr los objetivos trazados.

Una problemática que se vive actualmente en algunas Cooperativas en Colombia son los compromisos pendientes de los contratos de café a futuro y Caficosta no es la excepción, tuvimos que heredar este problema sin embargo, no hemos sido ajenos a ello y desde el seno del consejo de administración junto con los asesores jurídicos, legales y tributarios de quienes nos hemos hecho acompañar para tomar las decisiones que creemos son las mejores para el futuro de la Cooperativa, tema que más adelante se detallará en el informe de la gerencia y será la misma Asamblea quien lo ratifique.

La atención de la visita a las instalaciones de la Cooperativa en Valledupar de una comisión de la Superintendencia de Economía Solidaria en cabeza de la Superintendente la Dra María José Navarro Muñoz, fue un espacio propicio para manifestar a la entidad de control y vigilancia que desde Caficosta estamos trabajando por el cambio y el cumplimiento de la normatividad, pero sobre todo por el mismo salvamento y viabilidad de la nuestra Cooperativa en un corto y mediano plazo.

Con la gerencia y la revisoría fiscal hemos hecho un trabajo articulado de seguimiento a los resultados financieros en el entendido que ese es uno de los puntos neurálgicos para la consecución de los objetivos misiones, temas como: actualización de las políticas contables, responsabilidades pendientes, decisiones sobre fondos sociales, políticas de control y seguimiento a los ingresos, egresos, costos y gastos en la Cooperativa, todo esto nos ha demandado tiempo y dedicación para tomar las mejores decisiones frente a la optimización de los recursos de la Cooperativa, estamos en el proceso de consecución de un nuevo software contable para la cooperativa.

Si bien no se cuenta con recursos para ofrecer servicios a nuestros asociados podemos decir

que le cumplimos a los caficultores de la región caribe, con la garantía de compra, mantuvimos los puntos de mayor necesidad abiertos todo el año para que el caficultor accediera a sus fertilizantes, paralelo a estos servicios se continuaron con los programas y proyectos que se venían desarrollando en pro de los asociados entre esos el proyecto de ADR, se logró mantener precios competitivos, se mantuvo la relación con los caficultores en cada una de sus zonas.

A pesar de las limitaciones económicas, los diferentes obstáculos que se presentan en el día a día desde lo administrativo en la Cooperativa, hoy podemos dar un parte mas alentador frente al futuro de nuestra Cooperativa, podemos decir que es un nuevo enfoque, los conocimientos que adquirimos en la implementación del nuevo plan estratégico de la Cooperativa nos permitió ver la organización de manera conjunta, proyectada para los nuevos desafíos del mercado, administrada de manera integral, con enfoque de servicio para el caficultor asociado.

Desde el Consejo de Administración queremos hacer la invitación de manera especial a cada uno de ustedes, para que nos unamos, para que en torno a nuestra Cooperativa generemos desarrollo en la región caribe, es momento de trabajar en conjunto invitando a que más caficultores se sumen a este sueño que inició hace 18 años, el anhelo de tener una Cooperativa que les genere confianza, respaldo, seguridad en la comercialización de sus productos y encontrar en ella los servicios que se requiere para el bienestar del asociado y su familia.

JELIX ENRIQUE TORRES BOLIVAR
Presidente

Informe Administrativo y de Gerencia

Delegados en Asamblea, Directivos gremiales, invitados especiales, equipo de trabajo, aliados comerciales, señoras y señores, me dirijo a la XVII Asamblea General Ordinaria de delegados, para darles a conocer el presente informe que registra el desempeño de la Cooperativa en el año 2024, en sus diferentes áreas y unidades de negocios, la gestión con nuestra base social, los cambios experimentados, el resultado de las operaciones, la situación patrimonial y otras generalidades de nuestra organización, todo esto se presenta siguiendo los lineamientos establecidos en la ley y el estatuto.

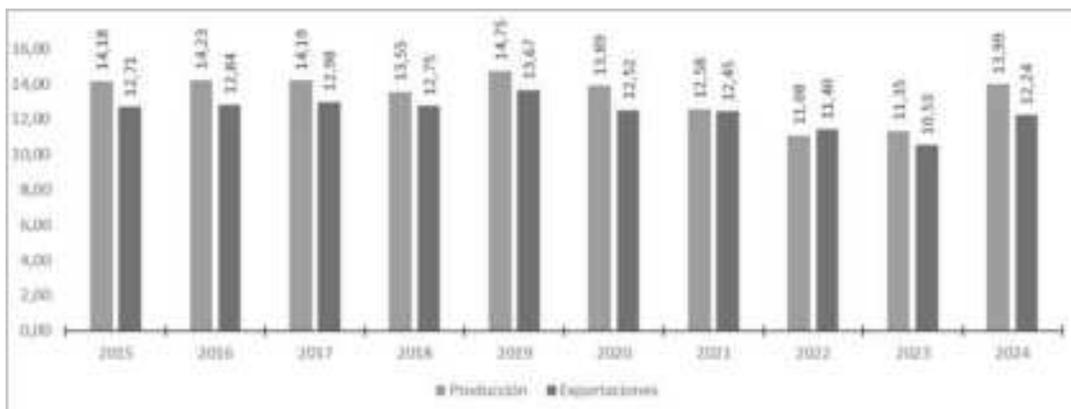
Dando alcance a lo señalado en el artículo 26 de la ley 79 del 23 de diciembre 1988 en cuanto a que la administración de la Cooperativa, adicional a la asamblea general estará a cargo del consejo de administración y gerencia, y bajo los parámetros de la ley 603 del 27 de julio de 2000, Se presenta a continuación el correspondiente informe de gestión del consejo de administración y gerencia de la Cooperativa.

EXPOSICIÓN GENERAL DEL ENTORNO

Informe comercial de café

La caficultura colombiana cerró el 2024 con cifras muy positivas, consolidando su posición como un pilar clave de la economía nacional. El país alcanzó una producción de 13,99 millones de sacos de café, lo que representó un aumento del 24% en comparación con 2023, este hito impulsó el valor preliminar de la cosecha a \$16 billones de pesos.

En el ámbito internacional, las exportaciones también mostraron cifras muy importantes, alcanzando 12,24 millones de sacos, un 16% más que en 2023. De ese total, las exportaciones gestionadas por el Fondo Nacional del Café crecieron un 18%, consolidando la presencia del Café de Colombia en mercados globales. Este desempeño refuerza la reputación del grano colombiano como uno de los más destacados del mundo.



Fuente: Dirección de Cooperativas - FNC

- **Precio del café**

Las tres variables que determinan el precio de referencia para la compra del café a los productores colombianos se comportaron de la siguiente manera:

- **Precio del café en Bolsa de New York**

Al cierre de diciembre de 2024, el precio promedio del Contrato KC (Bolsa de Nueva York) cerró en 321,0 ¢/lb, representando una variación positiva de 70,6% comparado a diciembre 2023. Este cierre del mes es uno de los máximos récords históricos de este precio, alcanzando niveles no vistos desde 1977.



Fuente: Dirección de Investigaciones Económicas – FNC

- **Tasa de cambio (Dólar)**

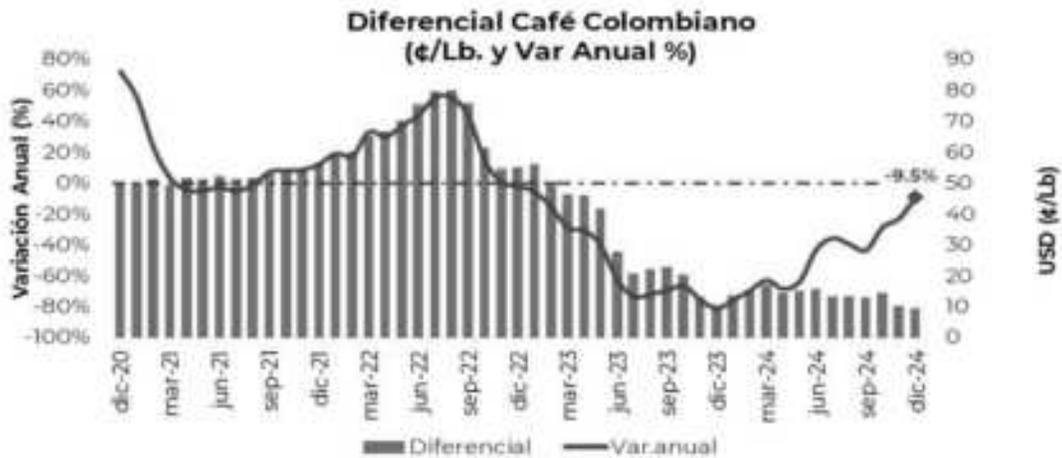
La tasa de cambio (TRM) cerró el mes de diciembre de 2024 con un promedio de \$4.386 COP/USD, lo que representa una variación anual de 10,9%. Respecto al mes anterior la tasa de cambio contó con una variación negativa del 0,6%. El comportamiento del dólar en Colombia durante el 2024 ha mostrado una tendencia variable



Fuente: Diario La República (13 diciembre) /Portafolio (18 diciembre) /Dirección de Investigaciones Económicas – FNC

- **Diferencial para el café de Colombia**

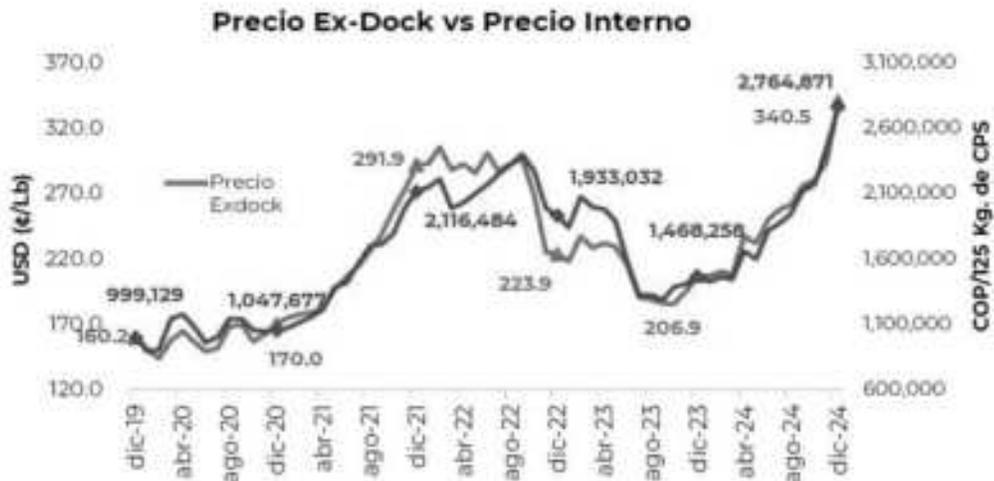
El diferencial del café colombiano a diciembre de 2024 alcanzó un promedio de 9,27 ¢/lb. Este valor, es un 9,5% inferior al observado en diciembre 2023, siendo este el nivel más bajo registrado para el mes de referencia desde 2014 cuando el diferencial se ubicaba en 5,06 ¢/lb. En términos generales, durante 2024, el diferencial se movió en un rango entre los 9 ¢/lb y los 17 ¢/lb, muy por debajo de 2023, cuando el diferencial todavía alcanzaba niveles superiores a los 50 ¢/lb a principios del año.



Fuente: Volcafé/Dirección de Investigaciones Económicas – FNC

- **Precio indicativo de compra de la FNC.**

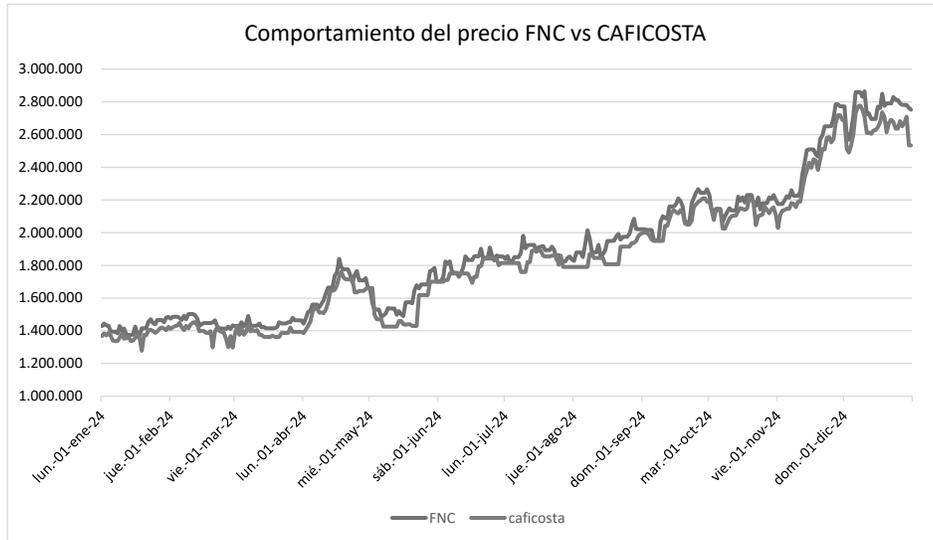
Al cierre de año en diciembre, el precio interno promedio alcanzó \$ 2.764.871 por carga, siendo así el promedio mensual más alto registrado hasta la fecha en términos nominales siendo un 88,3% mayor al visto en diciembre 2023.



Fuente: Dirección de Investigaciones Económicas – FNC

- **Garantía de compra**

Siendo este el bien máspreciado que tienen los caficultores de parte de la institución y se ejerce a través de las 32 Cooperativas avaladas por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, es así como podemos decir que para el año 2024 CAFICOSTA le cumplió a las más de 16 mil familias cafeteras de la costa caribe Colombiana con la transferencia del mayor precio posible, 13 puntos abiertos durante la cosecha de esos se mantuvieron 7 abiertos todo el año y el pago de contado por el café por más de 71,750 millones de pesos.

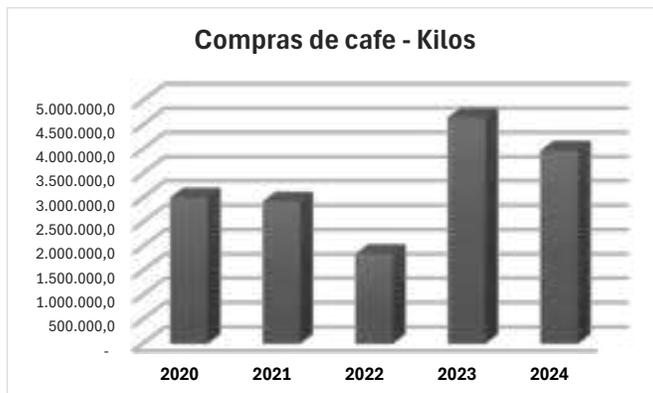


Precio minimo por carga	\$ 1.372.000
Precio maximo por carga	\$ 2.865.000

SITUACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DE LA DE LA COOPERATIVA.

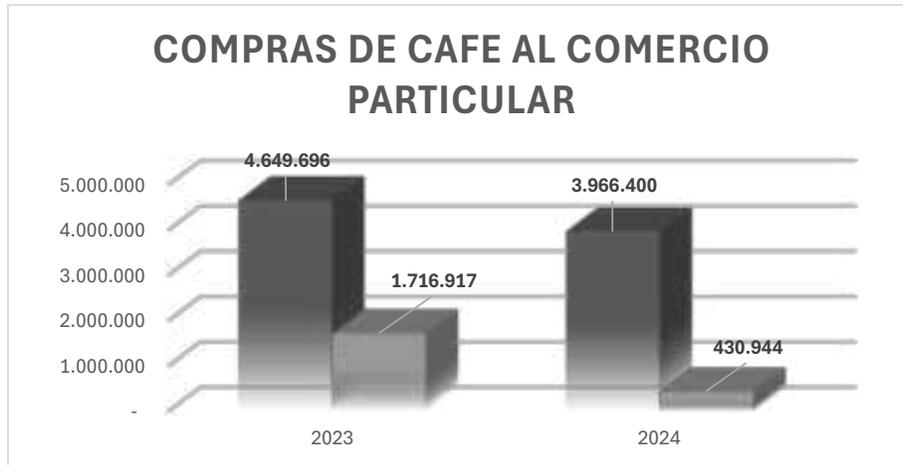
- **Compras de café**

Al cierre del año 2024 CAFICOSTA compró un consolidado de 3.9 millones de kilos CPS presentando una disminución del 14.7 % con respecto al año anterior, como política de la Cooperativa se busca aumentar las compras de café directamente al productor y el café que se le compre al comercio particular sea entregando directamente en Almacafé.



COMPRAS DE CAFÉ	
AÑO	Kilos CPS
2020	3.001.248,0
2021	2.921.321,0
2022	1.840.111,0
2023	4.649.696,0
2024	3.966.400,0

En el año 2024 la compra de café disminuyó en 683 mil kilos con respecto al año 2023, sin embargo hubo mayor participación de ventas de café por parte de los productores directamente a la Cooperativa en 603 mil kilos.



AÑO	TOTAL KILOS	COMPRA AL COMERCIO	2023	2024	Diferencia	%
2023	4.649.696	1.716.917	4.649.696	3.966.400	- 683.289	- 14,7
2024	3.966.400	430.944				

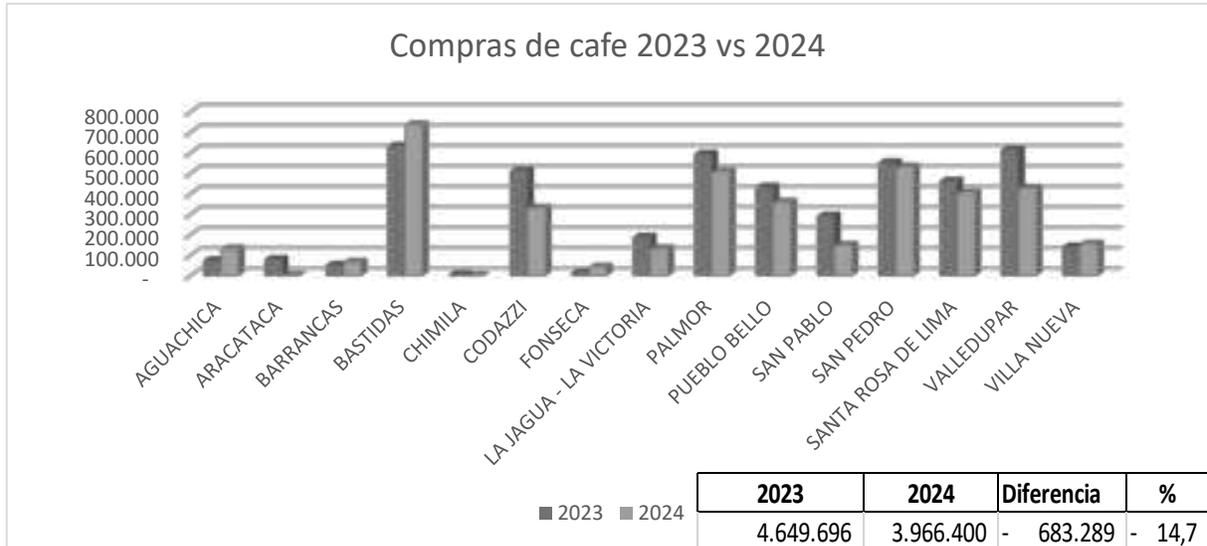
Esto permitió mayor control en la calidad del café comprado, reducir los días de rotación de inventarios, evitar días prolongados con café en depósito simple y el cobro de este, como también evitar el cobro de intereses de la Línea de Financiamiento por vencimiento de créditos, pero sobre todo generar confianza nuevamente en los productores al sentir que su Cooperativa es el respaldo que ellos tienen a la hora de comercializar el café.

De los 3.966.400 kilos comprados en el año 2024, a los asociados se les compró 1.632.856 kls, representando un 41% del total de las compras, mostrando con ello un incremento de ventas de café por parte de los asociados, sin embargo, un total de 391 asociados no le vendieron café a la Cooperativa durante el 2024, se atendieron un total de 2.600 caficultores y se generaron más de 10 mil facturas, cumpliendo con esto los requisitos de formalidad y legalidad en la comercialización del café.



Cliente	Kilos
Caficultor Asociado	1.632.856,0
Caficultor Particular	1.902.600,0
Comercio	430.944,0
TOTAL COMPRAS	3.966.400,0

Los puntos de servicio que se destacaron en compras fueron Bastidas, San Pedro, Palmor, Valledupar y Santa Rosa de Lima, superando cada uno los 400 mil kilos necesarios para superar el punto de equilibrio lo cual hace sostenible un punto de servicio durante el tiempo de apertura al público.

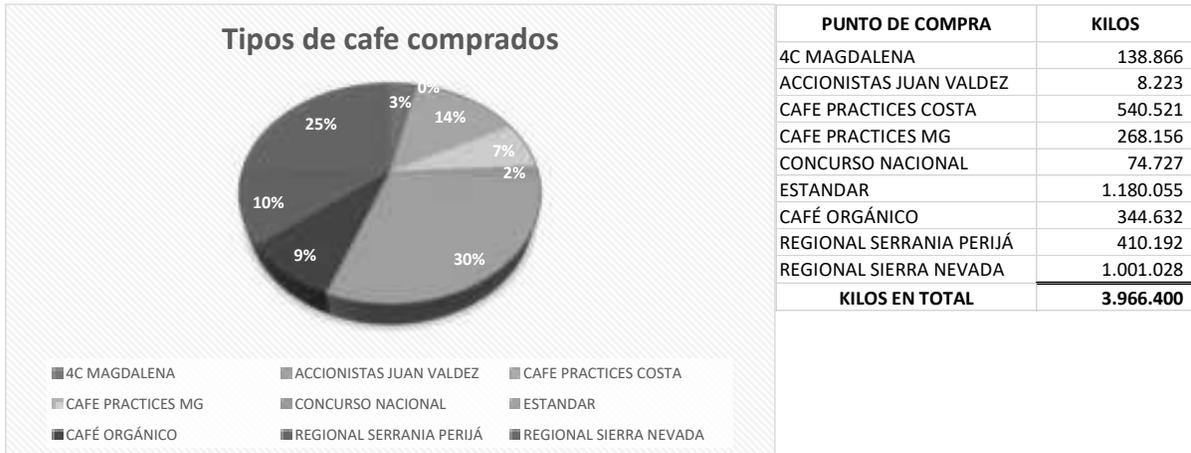


Dentro de las compras de café en la Cooperativa el departamento del Magdalena participó con un 59% mientras de que los departamentos de Cesar y La Guajira participaron con 35% y 6% respectivamente.



De los \$70.724 millones pagados por la Cooperativa a los productores, \$55.323 millones se pagaron a través de cheques, \$7.424 millones se pagaron abonando a la cedula cafetera y \$7.974 millones se pagó por transferencia bancaria, esto para dar cumplimiento con la ley de la bancarización y mantener los protocolos de seguridad en el manejo de los recursos administrados por la Cooperativa.

Del total de kilos comprados por la Cooperativa, el 70% correspondió a café diferenciado, entre sostenible, regionales y de alta calidad y un 30% correspondió a café estándar, de ese café una parte importante comprado al comercio particular con entrega directa en Almacafé. Por sobreprecios en los cafés diferenciados la Cooperativa pagó a los productores más de 1.158 millones de pesos.



• **Ventas de café por Clientes**

De las ventas realizadas en el año 2024 que ascendieron a 4,3 millones de kilos, se entregó a la Federación Nacional de cafeteros el 92%, a Sucafina a través de Cafexport bajo el programa Practices MG el 6% y a otros exportadores el 2%, es importante destacar que el 92% de los recursos utilizados en la comercialización de café provienen del Fondo Nacional del Café y el 8% de anticipos de exportadores privados.



- **Programas de Cafés Sostenibles**

CAFÉ PRACTICES MG

Para el año 2024 se logró comprar 268.156 kls CPS, un incremento del 8.6% respecto al año 2023 donde se compraron 246.935 kls CPS, resaltando que esta cadena en el departamento del Magdalena que se tiene con Sucafina – Cafexport tiene una capacidad de extracción de 506 mil kls, es decir se logró vender el 53% del total del cupo asignado para esta cadena. Esperamos seguir creciendo en ventas en esta cadena y aumentar el número de caficultores ya que a la fecha solo son 145 productores.

CAFÉ PRACTICES COSTA

La cadena de abastecimiento que se tiene a través de la Federación Nacional de cafeteros en los departamentos de Cesar - La Guajira y con un volumen de extracción de 7.8 millones de kilos de CPS, se compraron 540.521 kls correspondiente al 7% del total de la Cadena, la ausencia de sobrepuestos que estimulen a vender café diferenciado por parte de los productores, hace que estos volúmenes de venta no sean tan significativos en una cadena de abastecimiento tan importante para la Cooperativa.

CAFÉ 4C MAGDALENA

La Cadena de suministro del Código Común para la Comunidad Cafetera que agrupa a 960 productores de café sostenible en el departamento del Magdalena, con una capacidad de extracción de 2.5 millones de kilos apenas logró comprar 138.866 kilos, únicamente un 5.5% del total de la capacidad de compra. Los altos niveles de precios en los cafés convencionales y la salida del mercado de algunos exportadores privados en los dos últimos meses del año 2024, desestimularon la venta de café bajo programas de sostenibilidad.

CERTIFICACION FAIR TARDE

La Cooperativa ha hecho esfuerzos por mantener la certificación Fairtrade en busca de volver a generar primas para el desarrollo propio y de sus asociados, en el año 2024 se compraron 1.632.856 kls CPS certificados potenciales para la venta pero no se logró realizar ninguna negociación bajo este sello, los altos niveles de precio que hay para los cafés convencionales y el pago de los sobrepuestos y primas para el café Comercio justo, no hacen atractivo que la industria busquen café con este sello, sumado a esto el poco café que requieren Fairtrade lo buscan orgánico y como ya lo mencioné la Cooperativa en la actualidad no cuenta con la certificación de café orgánico para sus productores.

Se recibió una visita de auditoria enfocada del 13 al 17 de noviembre de 2024, visita que se centró en el periodo del 13 de mayo 2023 al 17 noviembre de 2024, como resultado de esta

auditoria se encontraron dos no conformidades menores las cuales no representan riesgo de pérdida de la certificación.

Los fondos asignados para el plan de desarrollo Fairtrade inician con un saldo de \$239.425.280 de los cuales se apropian \$65.568.543 y se ejecutan \$29.279.381 pasando un saldo pendiente por ejecución al 31 de diciembre de 2024 por valor de \$275.714.442

ACTIVIDADES	Saldo Inicio de Ejecución	Valores Apropriados 2024	Ejecutado 2024	Diferencias/proyeccion y Pendiente de ejecucion a diciembre 31 de 2024
Fortalecimiento al SIC, area de certificaciones y formacion a asociados	- 39.674.667,0	49.176.408,0	18.013.966,0	- 8.512.225,0
Actividades de promocion del café de los asociados, ferias eventos publicidad que genere ventas a nuevos clientes de café tostado y excelso	- 871.000,0	-	-	- 871.000,0
Mejoramiento a la productividad	128.248.664,0	16.392.135,0	11.265.415,0	133.375.384,0
Fondo de credito rotatorio en efectivo para inicio de cosecha	-	-	-	-
Fortalecimiento Comercial, logisitco con fines de operaciones de excelsos	-	-	-	-
Fondo para la compra de inmuebles y software, desarrollo en infraestructura	136.722.283,0	-	-	136.722.283,0
Inclusion de trabajadores en el premio social	-	-	-	-
Gestion de Grupos Minoritarios (women Care) Diagnostico (5.000.000)	15.000.000,0	-	-	15.000.000,0
TOTALES	239.425.280,0	65.568.543,0	29.279.381,0	275.714.442,0

CAFÉ ORGANICO

Para el mes de mayo de 2024 la Certificación de café Orgánico se encontraba suspendida por parte de CONTROL UNION y pendiente de corregir las no conformidades presentadas en la última auditoria, como también una deuda de \$16.200.000 por concepto de análisis y visitas de auditoria la cual no aceptamos, ya que fueron valores causados por Control Unión sin previo aviso a la Cooperativa, por esta razón de no acceder al pago desproporcionado por parte de Control Unión fuimos desertificados del sello Orgánico en el mes de julio de 2024, con el agravante que nos fueron cargados adicionalmente \$13.752.712 por concepto de visitas no acordadas con Caficosta, como también de análisis de laboratorios. Nos vimos en la obligación de renunciar a dicha certificación para poder obtener las carpetas de los caficultores y dar continuidad a la certificación con otro ente certificador, sin embargo, CONTROL UNION procedió con el secuestro de las carpetas hasta que Caficosta no accediera al pago de los valores adeudados. Caficosta tuvo que pagar a Control Unión el valor de 30 millones de pesos

para que fueran entregadas las carpetas de los productores y así continuar el proceso de certificación con otro ente certificador. Lo que en el pasado ayudaba a dar sostenibilidad a la Cooperativa hoy se ha convertido en una obligación que solo ha generado gastos para la Cooperativa, sin ninguna retribución económica para Caficosta ni para el caficultor, que espera su reliquidación por el café que entregó a través de la Cooperativa a la Federación Nacional. En busca de garantizar la compra de los cafés orgánicos a las asociaciones aliadas a Caficosta nos certificamos con la certificadora CERES con el estatus de comercialización únicamente y la certificación del grupo de 114 productores orgánicos se gestionará en el primer semestre del año 2025. En el año 2024 la Cooperativa comercializó 540.521 kls de café orgánico procedentes de las organizaciones y 121.420 kls a productores en el primer bimestre del año 2024, transfiriendo un sobreprecio de \$243 millones de pesos los cuales a la fecha no hemos recibido la reliquidación por parte de la Federación para reponer los valores ya pagados al productor.

- ***Sobreprecios pagados al Caficultor***

Caficosta sigue siendo un referente de transparencia en la comercialización de café y las otras unidades de negocio. Cumpliendo con la mayor transferencia de precio al productor la Cooperativa transfirió en el año 2024 por concepto de sobreprecios el valor de \$1.158 millones de pesos.

TIPO DE CAFÉ	KILOS	SOBREPREGIOS
4C MAGDALENA	138.866	36.490.736
ACCIONISTAS JUAN VALDEZ	8.223	5.489.800
CAFE PRACTICES COSTA	540.521	246.046.776
CAFE PRACTICES MG	268.156	114.320.756
CONCURSO NACIONAL	9.698	3.879.200
ASOCIACIONES CAFÉ ORGANICO	223.212	89.284.880
ORGANICO 4C MG - Caficosta	121.420	242.839.800
REGIONAL SERRANIA PERIJÁ	410.192	126.800.472
REGIONAL SIERRA NEVADA MAGDALE	1.062.995	292.918.540
TOTAL	2.783.283	1.158.070.960

- ***Compromisos de entrega de café a Futuro***

Al cierre del año 2024 la Cooperativa pasó con un saldo de café a Futuro pendiente de entrega a la Federación Nacional de Cafeteros en 1.063.746 kls de CPS, de los cuales el 56% correspondía a café comprometido de caficultores y el 44% a posición propia de la Cooperativa.

Se han realizado diferentes estrategias para incentivar la entrega del café por parte de los productores, sin embargo, la respuesta no ha sido positiva, el caficultor no ha cumplido con el

compromiso que adquirió con la Cooperativa para esta a su vez cumplir los compromisos adquiridos con la Federación y esto ha traído serios inconvenientes no solo para la Cooperativa sino para toda la estructura de comercialización institucional del café en Colombia, afectando directamente la garantía de compra.

Desde el año 2020 cuando se empezaron a presentar los primeros incumplimientos hasta el año 2023 cuando terminaban las últimas fechas de entrega de algunos contratos se ha buscado la manera de dar solución en procura de no afectar el caficultor ni la Cooperativa, es así como se firma en el año 2021 un contrato marco de compraventa de café y posteriormente para el año 2022 y 2023 dos otrosíes donde la Cooperativa reconoció que debía 1.350.204 kls de CPS a la Federación y se comprometía a entregar en unos plazos y volúmenes acordados la totalidad de los kilos, sin embargo para Caficosta fue imposible realizar estas entregas en su totalidad y por consecuente incumplió.

En el cuarto trimestre del año 2024 como última medida para que el caficultor entregara sus compromisos, la Federación lanza la propuesta de COSECHE Y CUMPLA la cual buscaba transferirle al productor bonificaciones por entregar café del saldo pendiente al 30 de septiembre de 2024. Bonificaciones que iban desde \$150 mil hasta \$600 mil pesos por carga dependiendo del porcentaje de entrega que realizara cada caficultor. Al cierre del programa COSECHE Y CUMPLE el 31 de Diciembre de 2024 se logró entregar 40.053 kls CPS, sin embargo, y a pesar que se logró cumplir con todas las entregas en Almacafé del café acopiado en los puntos de servicio dentro de los tiempos acordados, como también de la relación detallada de las compras por caficultor, se imposibilitó la entrega de la imagen de las facturas el mismo día del cierre del programa, requisito también exigido para la obtención de la bonificación, es así que de los 86 millones que debían recibir los caficultores a través de la Cooperativa por la entrega del café en el programa, Caficosta recibió directamente 23 millones de pesos del programa para transferirle a los productores, 31,5 millones los recibe a través de sobreprecios por negociaciones con la Federación y 31,5 serán asumidos por la Cooperativa dentro de sus operaciones comerciales para dar cumplimiento a los caficultores que hicieron el esfuerzo de entregar su café para el programa y así transferir el valor total de los bonificaciones.

Se continuaron ejecutando los procesos jurídicos que se emprendieron en contra de los caficultores que incumplieron los compromisos adquiridos de entrega de café que a diciembre cierra con un total de 35 procesos ejecutivos de fijaciones futuras y 139 contratos por iniciar los procesos jurídicos, el reporte a las centrales de riesgo y las llamadas persuasivas se han convertido en una manera de presionar al caficultor para que cumpla el compromiso de entrega de café.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

- ***Hechos posteriores al cierre de este informe en cuanto a las fijaciones futuras.***

Para dar por terminado el capítulo de los futuros por parte de la Federación y las Cooperativas en Colombia, la Federación lanza el programa PAS (Plan de Acción Solidario) en busca de

fortalecer el sistema cooperativo cafetero, Asegurar la garantía de compra, Promocionar y fortalecer el cooperativismo y Reafirmar la fortaleza financiera del Fondo Nacional del Café. El programa consiste en que, a partir del cierre de las posiciones en bolsa de las fijaciones de los futuros pendientes de entrega, se hace la reposición física del café y a su vez la Federación le presta los recursos para el pago de esta reposición, por lo tanto, se debe firmar un acuerdo entre la Federación y la Cooperativa asumiendo esta última un crédito por valor de 6.812 millones pagaderos en 15 años sin intereses. A sabiendas de lo que significa tener que asumir este compromiso de pago con cargo al PyG de la Cooperativa y para evitar la suspensión de los recursos de la línea de Financiamiento para la compra de café, la pérdida de los incentivos a la comercialización y garantía de compra, así como las acciones judiciales contra la Cooperativa por los incumplimientos ya descritos en este informe, la Cooperativa Caficosta se acogió al acuerdo presentado por la Federación, el cual consiste en pagar el costo de la reposición de 1.063.746 kls CPS pendientes de entrega a la fecha, basados en el cierre en bolsa por parte de la Federación a un nivel de \$3.176.000 la carga, de la diferencia entre el promedio de venta de los contratos a futuro de la Cooperativa y el cierre en bolsa por parte de la Federación, se le aplica el descuento de la bonificación por el programa coseche y cumpla como también un sobreprecio por nivel de bolsa, arrojando con esto un valor de reposición total de \$6.812'178.324 por pagar a la Federación, dicho valor se pagará a 15 años sin intereses con un año de gracia, es decir, cada año la Cooperativa deberá pagar el valor de \$486.5 millones de pesos a la Federación según la siguiente tabla:

Cuota	fecha de vencimiento	Valor a pagar
1	19 de febrero 2026	0
2	19 de febrero 2027	\$ 486.584.166
3	19- de febrero 2028	\$ 486.584.166
4	19- de febrero 2029	\$ 486.584.166
5	19- de febrero 2030	\$ 486.584.166
6	19- de febrero 2031	\$ 486.584.166
7	19- de febrero 2032	\$ 486.584.166
8	19- de febrero 2033	\$ 486.584.166
9	19- de febrero 2034	\$ 486.584.166
10	19- de febrero 2035	\$ 486.584.166
11	19- de febrero 2036	\$ 486.584.166
12	19- de febrero 2037	\$ 486.584.166
13	19- de febrero 2038	\$ 486.584.166
14	19- de febrero 2039	\$ 486.584.166
15	19- de febrero 2040	\$ 486.584.166

Basados en lo anterior y en busca de replicar el programa PAS en los caficultores con entregas pendientes a futuro, el Consejo de Administración de la Cooperativa aprueba que el valor a cobrar por cada carga de café pendiente de entrega por parte del caficultor a la Cooperativa, corresponderá al 50% de la diferencia entre el precio de cierre en bolsa de la Federación (\$3.176.000) y el precio de fijación del café a futuro del productor, con una fecha máxima de

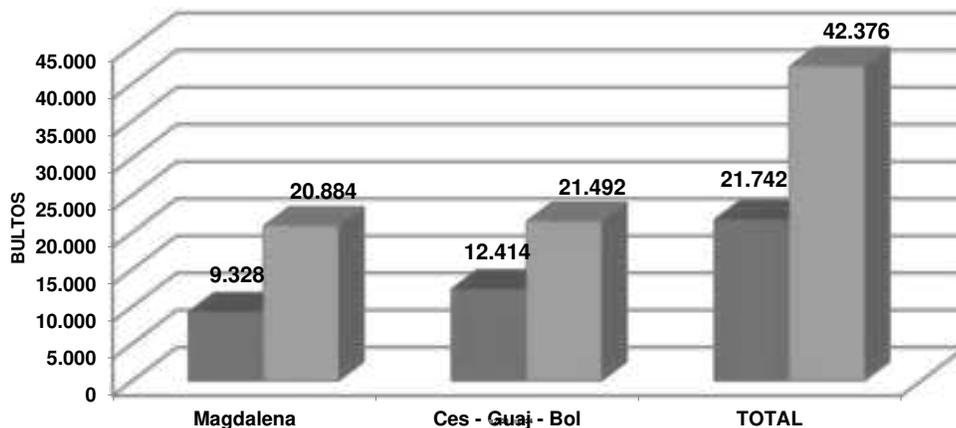
pago de 3 años o tres cosechas, lo anterior se da para que el productor que esté vencido se acerque a firmar su acuerdo de pago y lo cumpla haciéndose beneficiario del apoyo del 50% que reconoce la Cooperativa. Se espera que con esta iniciativa se recaude un valor muy significativo en dinero para cancelar las cuotas del compromiso del crédito firmados en este acuerdo.

Informe comercial de fertilizantes

Las ventas de fertilizantes en el año 2024 en la cooperativa tuvieron un significativo incremento ya pasamos de vender 21.742 bultos en el 2023 a vender 42.376 bultos en el año 2024, presentando un incremento en las ventas del 95%. Para el año 2024 el departamento del Magdalena representaba el 49% del total de las ventas mientras que los departamentos de Cesar y Guajira representaban el 51% en conjunto.

ZONA	2023	PARTICIPACION %	2024	PARTICIPACION %	VARIACION 2022 - 2023
	BULTOS		BULTOS		BULTOS
Magdalena	9.328	43%	20.884	49%	11.556
Ces - Guaj - Bol	12.414	57%	21.492	51%	9.078
TOTAL	21.742	100%	42.376	100%	20.634

No. Bultos Vendidos 2023 Vs 2024



A través de los puntos de servicio de la Cooperativa se logró llevar a cabo el programa FAIA (Fondo de Acceso a Insumos Agropecuarios) implementado por el gobierno nacional a través del ministerio de agricultura, con un 30% de descuento en el valor de los fertilizantes los caficultores beneficiarios lograron acceder al programa llevando sus fertilizantes desde el punto de servicio de la Cooperativa.

	Valor Venta	Cantidad Venta
FAIA CAFÉ	\$ 2.927.798.807,00	22.603,00
FAIA INTREGRAL	\$ 173.313.881,27	1.362,00

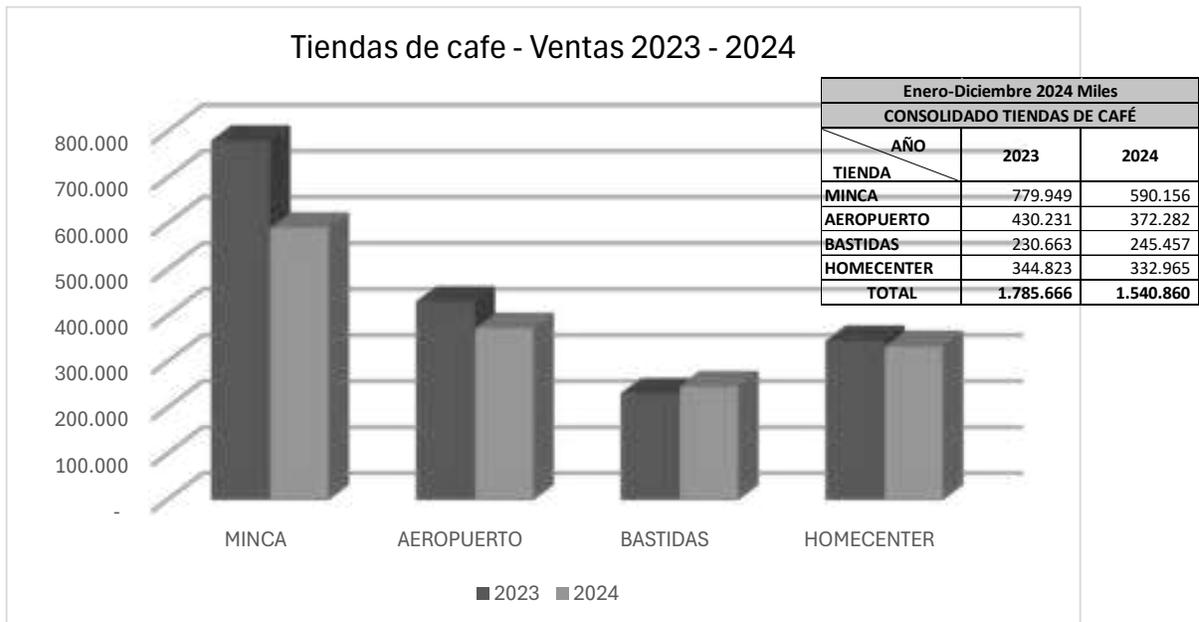
El programa buscaba apoyar con un incentivo del 30% del valor de los fertilizantes a los caficultores que fueron afectados por fenómenos climáticos y se buscaba la recuperación de sus cafetales.

Con la alianza Agrocafé – Evoagro principales aliados de la Cooperativa en la comercialización de fertilizantes, se logró facturar \$3.100 millones de pesos a través de cupos de crédito con plazos suficientes para rotar los inventarios, poner la cartera al día con los diferentes proveedores de fertilizantes también fue uno de los logros alcanzados en el año 2024. Los programas de renovación de cafetales desarrollados por la Federación Nacional a través de los comités departamentales también fueron significativos, los cuales nos permitieron incrementar los volúmenes de las ventas.

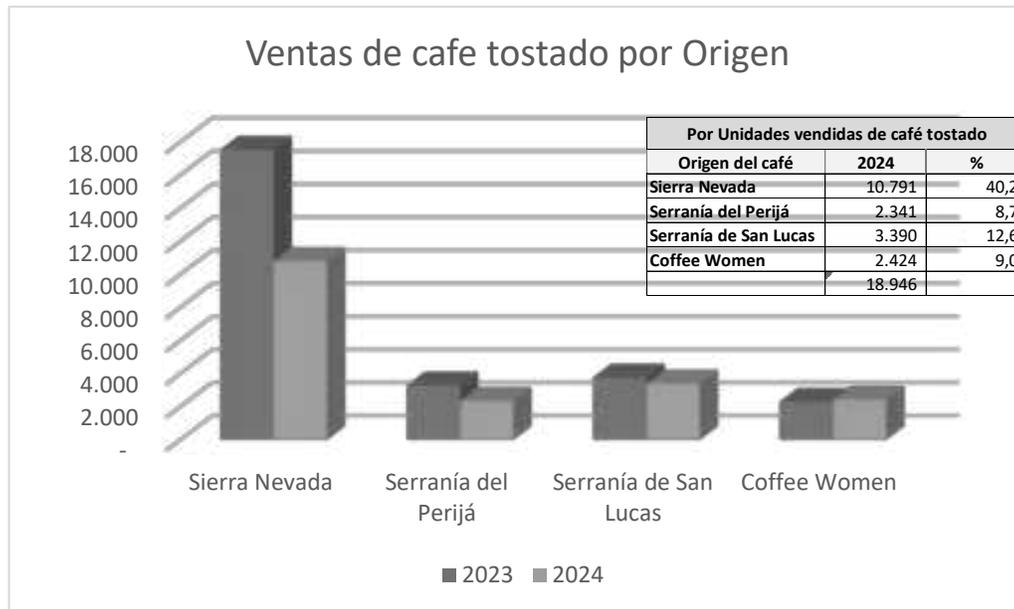
Como objetivo de crecimiento se tiene establecido para el año 2025 dar inicio con las adecuaciones de los almacenes de provisión agrícola, en busca de incrementar las ventas de insumos agropecuarios con aliados comerciales que nos permitan tener mercancía bajo la modalidad de consignación.

Tiendas de Café y Café tostado

Las 4 tiendas de café ubicadas en Santa Marta registraron ventas por valor de \$1.540 millones de pesos para el año 2024, una disminución del 13.7% con respecto al año anterior que fueron \$1.785 millones, la falta de empaques y la pérdida de los canales de comercialización de café tostado conllevaron a esta disminución tan significativa. Seguimos manteniendo la calidad del café del caribe Colombia resaltando los 3 orígenes (Sierra Nevada y las dos serranías, Perijá y San Lucas, como también resaltamos el café Blend de las mujeres pertenecientes a Caficosta, Coffee Woman.



De los 3 orígenes que comercializamos actualmente de café tostado el origen que más presenta ventas en el Sierra Nevada con un 40,2% de participación, seguidamente del Serranía de San Lucas con un 12,6% y por último el origen Serranía del Perijá con un 8.7%, el café Blend edición especial Coffee Woman tuvo una participación del 9% en el total de las ventas.



Proyectos para nuestros asociados

- **Colombia más Competitiva (C+C).**

Caficosta participa en el proyecto Colombia más Competitiva, implementado por La Red Ecolsierra desde agosto de 2022, el cual financiado con recursos de la cooperación Suiza.

Acompañamientos técnicos permanentes a 42 productores de la Cooperativa, como también a 150 productores vinculados a nueve asociaciones más; con visitas donde se profundiza en diferentes temas para la mejora del cultivo, como nutrición , manejo de plagas y enfermedades, beneficio de café entre otros; los cuales apuntan a una mejora de la productividad y la calidad del café producido por los caficultores vinculados al proyecto; sumado a lo anterior, se realizó suministro de una trampa de grasa, un tanque de 200 lts y 8 bolsas tipo Grainpro a cada productor, esto con el fin de hacer tratamiento de manejo de aguas grises, realizar piloto de cafés de procesos y asegurar un adecuado manejo del grano de café con el objetivo de mantener su calidad y características organolépticas.

También se realizó un enriquecimiento forestal con 100 árboles maderables de variedades Roble, Caoba y Cedro en cada uno de los predios de los once productores de Caficosta en lo que llevamos del programa.

El proyecto C+C entregó para el mejoramiento de la competitividad a la Cooperativa 4 televisores smartTV por valor total de \$9.400.000, los cuales se asignaron a las tiendas de café donde hoy en día se proyectan imágenes y videos de nuestro café a los visitantes mientras hacen sus pedidos o están pagando en la caja.

- **Proyecto cofinanciación ADR - Caficosta**

El proyecto ADR BP N°3294, denominado: “Fortalecer la cadena productiva de café en sus procesos de acopio, almacenamiento, transformación y comercialización para la Cooperativa CAFICOSTA y sus asociados en los municipios de Agustín Codazzi y Becerril departamento del Cesar y en el corregimiento de San Pedro en el municipio de Ciénaga departamento del Magdalena”, por valor de \$ 3.637 millones tuvo una suspensión de la ejecución desde 2022, sin embargo se logró retomar y hoy está es su ejecución.

Tipo de proyecto	Asociativo
Línea productiva	Agrícola (Cafés especiales)
Número de beneficiarios directos/Indirectos	297 directos 833 indirectos
Tiempo de ejecución	12 meses
Modalidad	Ejecución Directa – Encargo Fiduciario
Valor total del proyecto	\$ 3.637.191.130
Valor solicitado a la ADR	\$ 1.587.070.227
Valor de la(s) contrapartida(s)	\$ 2.050.120.903

En el segundo semestre del año 2024 se realizaron las entregas de los fertilizantes químicos y orgánicos, insumos agrícolas, herramientas y materiales a los 297 asociados de Caficosta por un valor superior a los \$715 millones de pesos, como también recibió directamente la Cooperativa un generador eléctrico, un silo automático de 240 arrobas, un calentador de agua para el laboratorio, por valor aproximado a las \$153 millones de pesos y para se inicia la obra civil en la bodega de San Pedro de la Sierra en el municipio de Ciénaga Magdalena por valor aproximado a los \$339 millones de pesos, más de \$1.207 millones de pesos se están recibiendo a través del proyecto representados en bienes tangibles para la Cooperativa y sus asociados.

Se espera terminar las adecuaciones en la bodega de San Pedro en el primer semestre del año 2025, con esto dejamos mantada la infraestructura de secado al servicio de todos los caficultores de la región, con dos secadoras verticales (silos automatizados) de gran capacidad, marquesina y mejoramiento en la capacidad de almacenamiento de café para atender la cosecha y así aumentar los volúmenes de comercialización y servicio a los asociados a través del secado de café. Como también recibir materiales de empaque para café tostado y el pago

de la certificación Fairtrade en el marco del mismo proyecto. Los Caficultores inician con las actividades de capacitación y asesorías técnicas por parte los profesionales del proyecto.

ACTIVOS PRODUCTIVOS	
<p>Equipos e infraestructura para el secado del café:</p> <p>Adecuaciones locativas - Ampliación Bodega almacenamiento y áreas de secado</p> <p>Marquesina comunitaria de dos niveles de secado área (5x2x10 de 2 niveles)</p> <p>silo de secado a instalar Un (1) será de cargue automático y capacidad de secado de 260 arrobas</p> <p>planta de generación eléctrica de 22 KW de respaldo</p>	<p>Sostenimiento de café (1 Ha por beneficiario):</p> <p>297 Bombas aspersión Manual</p> <p>1.485 bultos de fertilizante químico: 17-6-18-2 (5 bultos por beneficiario)</p> <p>2.970 bultos de abono orgánico (fosforado) con registro ICA (10 bultos por beneficiario)</p> <p>Se realizarán 297 análisis de suelo</p> <p>297 kilos de <i>Bauveria Bassiana</i> para control biológico de la broca y 297 kilos de <i>Trichoderma sp</i></p> <p>297 kits de postcosecha plus (Fermaestro, paleta plástica, gravimet – rastriillo) y 594 cocos recolectores y 2970 sacos de fique (10 por beneficiario).</p> <p>1188 machetes .20" y 594 limas triangulares</p>
ACTIVOS PRODUCTIVOS	
<p>Acompañamiento Técnico</p> <p>(6 temáticas/talleres - 72 jornadas de capacitación con grupos de 25 productores promedio).</p> <p>CONTRATACIÓN:</p> <p>Un (1) Coordinador General, (3) profesionales del área agrícola (ingenier agrónomo), (2) profesional del área social (trabajadoras sociales o afines)</p> <p>Un (3) profesional (ingeniero agroindustrial), Un (1) auxiliar contable</p>	<p>Comercialización Café tostado:</p> <p>Pago Certificación Fairtrade – Comercio Justo</p> <p>Empaques impresos para café molido diferentes presentaciones</p> <p>21,000 válvulas desgasificadora redondas</p>

- **Proyecto futuro orgánico inclusivo (FOI)**

Caficosta participa con 9 organizaciones de productores cafeteros del Magdalena en el Proyecto Futuro Orgánico inclusivo, el cual adicionalmente a prepararnos para la nueva legislación europea frente a la deforestación, otro de los objetivos del proyecto Futuro Orgánico e Inclusivo para la Sierra Nevada de Santa Marta es el fortalecimiento de las capacidades para la participación efectiva e incidencia de las organizaciones de productore/as en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas contribuyendo así de manera participativa y democrática a la promoción de las producciones orgánicas y de comercio justo como medios de vida sostenibles para jóvenes, mujeres y grupos indígenas.

En la última semana del mes de agosto de 2024 se realizó en la ciudad de Valledupar, la construcción de la Planeación estratégica para Caficosta, en conjunto miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Colaboradores de la Cooperativa, y el Director del Comité departamental de cafeteros de Cesar – Guajira quien tuvo la oportunidad de acompañar el proceso, en esta ocasión Acodea fue quien nos orientó el taller y contó con el acompañamiento de los señores Rafael Lesmes y el sr Carlos Carrión Álvarez Presidente de la Cooperativa vinícola en Galicia España quien compartió su experiencia de éxito en la Cooperativa de 430 viticultores en las costas de Galicia. Con la planeación estratégica definida

podemos decir que ya contamos con la hoja de ruta para encaminar a Caficosta como la Cooperativa líder del Caribe Colombiano en la Comercialización de productos agropecuarios y servicios para sus asociados.

Como hechos acontecidos posteriores a este cierre por parte del Proyecto FOI, realizamos un taller de Marketing en la Ciudad de Bogotá del 27 al 30 de enero de 2025, lo cual nos permitió compartir experiencias con las demás organizaciones de productores de café orgánico del proyecto que se encuentran en la zona del Magdalena y proyectarnos con una estrategia en conjunto para promocionar el café de la Sierra Nevada y de esta manera abrir otros espacios para la comercialización a través de nuevos canales con generación de valor agregado y diferenciación.

Con recursos de la unión europea y bajo la misma estrategia de promoción del café orgánico de la Sierra Nevada a nivel internacional tuve la oportunidad de participar en la feria Biofach que se realizó la segunda semana de febrero de 2025 en Nuremberg Alemania como también del Coffee Festival en Madrid España, en ambos casos interactuando con clientes que están interesados en nuestro café y de esta manera ir generando dinámicas diferentes en la comercialización del café que compramos en la Cooperativa, ya que si no lo hacemos de una manera distinta, me refiero avanzando en la cadena comercial estaríamos condenados a desaparecer por las pocas o casi nulas oportunidades de venta de café que hoy tiene Caficosta a través de los canales tradicionales.

Nuestros Asociados

Es un compromiso con nuestros asociados mantener el contacto permanente y estarlo informando de los avances y novedades en nuestra Cooperativa, con las reuniones informativas realizadas en el mes de agosto y septiembre de 2024 logramos llegar a ellos con un nuevo mensaje optimista, de compromiso y de preparación para la cosecha que ya se veía venir, los escuchamos y ese fue nuestro mayor insumo para determinar cómo desde la óptica del caficultor asociado percibe la Cooperativa pero también poder dar solución a esos errores que desde lo administrativo se venían presentando, fue así como logramos estructurar nuestro plan administrativo de cara a enfrentar la cosecha 2024-2025.

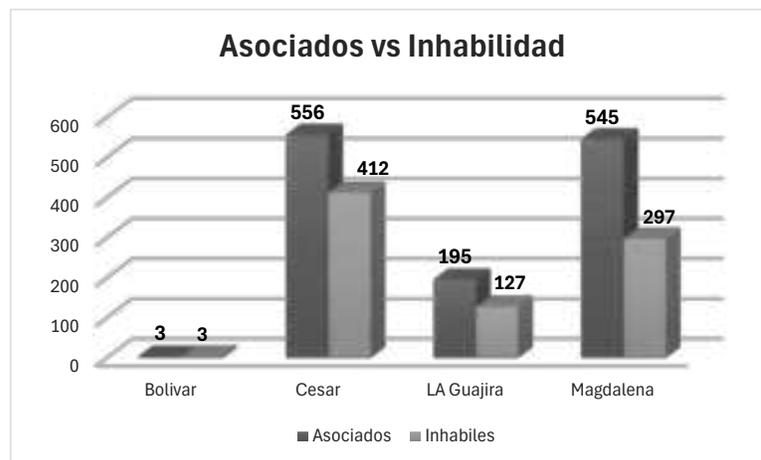
Con 20 reuniones realizadas en cada una de las zonas donde se encuentran nuestros asociados y sus familias logramos promover en cada una de ellas, la venta de café a la Cooperativa, la importancia de la nutrición de sus cafetales y la compra de los fertilizantes garantizados en la Cooperativa, el sentido de pertenencia con su Cooperativa y el trabajo de manera solidaria.

Nuestra base social terminó el año 2024 con 1.299 asociados, de los cuales 460 están hábiles y 839 terminaron inhábiles

El Cesar es el departamento donde mayor número de asociados tiene la Cooperativa, pero también es donde presenta la mayor inhabilidad, los asociados inhábiles representan el 74%, en el Magdalena con 545 asociados tiene 297 asociados inhábiles los cuales representan el 54%, mientras que en La Guajira el 65% de la base social esta inhábil, el departamento de Bolívar solamente con 3 asociados y los 3 están inhábiles.

DEPARTAMENTO	Asociados
Bolivar	3
Cesar	556
LA Guajira	195
Magdalena	545
TOTAL	1299

DEPARTAMENTO	Inhábiles
Bolivar	3
Cesar	412
La Guajira	127
Magdalena	297
TOTAL	839



Con el ingreso de 40 nuevos asociados a la Cooperativa durante el año 2024 y el retiro de 171 asociados logramos terminar el año con 1.299 asociados, de los cuales 460 estaban hábiles al corte del 31 de diciembre de 2024.

INGRESOS	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
MAGDALENA	23
CESAR	13
LA GUAJIRA	4
BOLIVAR	0
TOTAL	40



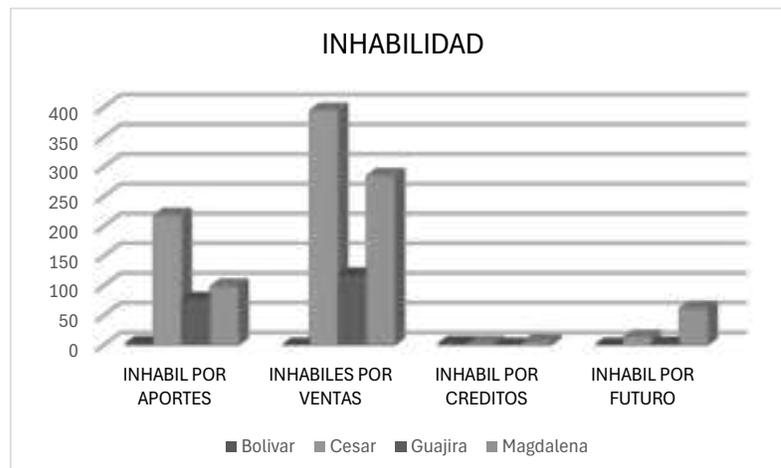
De los 171 retiros presentados en el año 2024, su gran mayoría fueron por exclusión del asociado, ya que nos vimos en la necesidad de aplicar el estatuto donde hace referencia a los días de inactividad como asociado y la permanencia en su inhabilidad, ellos fueron 138 personas excluidas por presentar más de 720 días sin actividad en la Cooperativa, 29 de ellos por no presentar aportes y solamente 4 manifestaron el deseo de retirarse.

RETIROS	
DEPARTAMENTO	CANTIDAD
EXCLUIDOS INHABILIDAD >720DÍAS	138
RETIRADOS SIN APORTES	29
VOLUNTARIO	4
FALLECIMIENTO	0
	171

La inhabilidad que actualmente se presenta en la Cooperativa es tema de mucha preocupación, ya que ese es el soporte de nuestra base social y esto refleja el poco compromiso que como asociado se tiene al pertenecer a una organización cooperativa como esta, la falta de sentido de pertenencia con la Cooperativa, el desconocimiento de la importancia de la Cooperativa como ente regulador de precio en la zona y que además sirve de garante en la comercialización del café en el caribe colombiano son aspectos a trabajar, la mayor causa de inhabilidad es por falta de ventas de café y la solución no es quitar el compromiso de entrega de café a la Cooperativa, ya que como socio y dueño de la empresa el deber cooperativo en entregarle todo su café a la Cooperativa, para que esta lo comercialice y de esta manera sea el asociado retribuido con servicios.

DEPARTAMENTO	INHABIL POR APORTES	INHABILES POR VENTAS	INHABIL POR CREDITOS	INHABIL POR FUTURO
Bolivar	3	0	3	0
Cesar	218	395	3	13
Guajira	77	118	0	2
Magdalena	99	285	6	62
TOTAL	397	798	12	77

La inhabilidad por aportes y por ventas de café con las más significativas con 397 y 798 respectivamente mientras que la inhabilidad por créditos con de apenas 12 asociados y por futuros son 77 asociados. Los departamentos donde más se presenta inhabilidades es el Cesar seguido del Magdalena.



Servicios para el Asociados

- **NO CONTRIBUTIVOS**

Los servicios sociales son un aspecto fundamental de la relación entre Caficosta y sus asociados, ya que representan una forma de retribuirles sin costo alguno. Estos servicios son posibles gracias a la reinversión de los excedentes, apoyos, o de reservas de los fondos sociales de la empresa. Es importante destacar que durante estos cuatro años aún sin excedentes la Cooperativa mantuvo algunos servicios sociales, una razón más para que los asociados busquen su habilidad para el acceso y disfrute pleno de estos servicios.

SEGURO DE VIDA PARA ASOCIADOS HÁBILES

El servicio de seguro de vida y/o de accidentes que ofrece Caficosta a sus asociados es un tipo de cobertura que proporciona una asistencia económica en caso de eventualidades como muertes, incapacidad total y permanente, enfermedades graves y gastos funerarios, entre otros.

Durante el año 2024, Caficosta mantuvo la cobertura a 471 asociados hábiles, para garantizar la seguridad y el bienestar de sus asociados y sus familias en caso de situaciones adversas.

FONDO EDUCATIVO CAFETERO: BECAS ICETEX – CAFICOSTA

Caficosta ha logrado aportar recursos de excedentes anteriores a este convenio administrado por la FNC y el Icetex, de esta manera se ha beneficiado a más de 20 Asociados activos de excedentes de ejercicios anteriores, a sus cónyuges e hijos que pertenezcan a los de estratos 1, 2 y 3 y que estén estudiando en universidades públicas y privadas en todo el país, sin embargo por pérdida de la Habilidad del asociado en su gran mayoría de estudiantes perdieron el beneficio de la beca, en la actualidad siguen vigentes.

2024	
BENEFICIARIOS	CEDULA
Michael Stiven Garcia Bonilla	1007373621
Tania Vanessa Amaya Riaño	1083044289
Eufemia Marcela Torres Camargo	1006680724

- **SERVICIOS CONTRIBUTIVOS**

CRÉDITOS

Este servicio que funcionó durante varios períodos y que proporcionaba apoyo económico o suministros agrícolas a los asociados calificados como supersocios no operó en el año 2023 y en el año 2024 quisimos retomarlo nuevamente con 14 asociados con créditos para fertilizantes

cuya suma estuvo por el orden de \$34 millones, como un piloto de prueba para presentar una propuesta de crédito a un aliado estratégico que nos permita construir un programa de acceso a fertilizantes a través de la Cooperativa para pagar con la entrega de café en la cosecha, buscamos con esta estrategia aumentar la productividad de nuestros asociados, mejorar la calidad del grano ya que se nutren los cafetales e incentivar la venta de café por parte de los asociados.

PÓLIZA FUNERARIA

Desde el 2021 se inició la operación del convenio CAFICOSTA – FUNERARIA LOS OLIVOS, para prestar el servicio de póliza funeraria. En los Puntos de compra y sedes administrativas los asociados pueden recibir toda la información y realizar el trámite de afiliación por período de un año, teniendo como beneficiarios en la actualidad 479 Asociados y 3 empleados.

Durante el año 2024 se generaron servicios a 6 Asociados y sus familias, los titulares que se beneficiaron son.

RECLAMACIONES				
NOMBRE TITULAR	No. DOCUMENTO	NOMBRE FALLECIDO	PRESTADO EN	PARENTESCO
GAMES CONTRERAS NUBY	36566114	ANGEL MANUEL OSPINO GAMEZ	GUACAMAYAL MAG	HIJO
JAIMES BETANCUR EYXIN	19619717	MARIA OLIVA BETANCOUR PEREZ	VALLEDUPAR CESAR	MADRE
ELVIRA FUENTES PALENCIA	33204932	SALOMON FUENTES CHAPARRO	MAGANGUE BOLIVAR	PADRE
JIMENEZ JARAMILLO ALBEIRO	77157439	ABNER DAVID JIMENEZ ANGARITA	AGUSTIN CODDAZI	HIJO
PALENCIA ALVERNIA OLGER	77170797	MARIA CECILIA ALVERNIA SANTIA	AGUSTIN CODDAZI	MADRE
JOSE ALFREDO RINCON GOMEZ	18939317	LAUREANO RINCON	CODAZZI CESAR	PADRE

OPERACIONES CELEBRADAS CON ACCIONISTAS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Durante la vigencia 2024 las operaciones celebradas con Asociados y Administradores, corresponde con:

Asociados:

- Compra de café pergamino
- Venta de fertilizantes
- Venta de insumos agrícolas
- Créditos
- Cursos con proyecto ADR

Gerencia:

- Sueldos
- Prestaciones Sociales
- Viáticos
- Aportes a la seguridad Social

Consejo de Administración y Junta de vigilancia:

- Reintegro de gastos de viaje

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001 Y GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD BASC

En el inicio del año 2023 se suprimió el cargo de coordinador de Gestión de Calidad en sintonía con la reducción de gastos en la administración central planteada por el Consejo de Administración, afectando el desarrollo de las Certificaciones y sellos, al corte de 2023 varias de estas se encuentran suspendidas, dada la importancia de mantener los sellos y certificaciones se vinculó nuevamente la persona a este cargo en la Cooperativa, por lo tanto se programó para el 2024 atender la auditoria de recertificación del sistema de gestión en control y seguridad BASC, logrando que la organización mantuviera este certificado, demostrando el adecuado seguimiento de los objetivos de cada sello y atendiendo las no conformidades de cada sistema.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN AL TERRORISMO “SARLAFT”

La Cooperativa Cafetera de la Costa - CAFICOSTA en función de cumplir con la normativa legal ha mantenido el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, dando este sistema las siguientes anotaciones:

1. Resultados

- Cumplimiento y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la **Revisoría Fiscal**.
- Disposición de información para los requerimientos de la **superintendencia de economía solidaria**.
- **Envío oportuno y satisfactorio** de los diferentes informes a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF de los diferentes informes que debe atender la entidad, permitiendo cumplir con uno de los puntos centrales de la norma asociado al tema de Reportes.
- **Presentación de informes mensuales** en las sesiones del Consejo de Administración.
- Consultas de proveedores en listas restrictivas con los cuales Caficosta tuvo interacción en el 2024.
- **Adquisición de nuevo sistema de verificaciones en lista restrictiva** que optimiza el tiempo, costo y adicional a esto mejora la eficiencia del trabajo.
- Capacitación de los nuevos y los diferentes administradores de puntos de compra de la empresa sobre la nueva normatividad del SARLAFT.
- Generación de certificaciones a **entidades externas**.
- Se destaca que, a la fecha, la COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA “CAFICOSTA” **no ha recibido ningún requerimiento formal de autoridad competente** sobre temas de **Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo** que vincule contrapartes con las cuales interactúa la Cooperativa.

- Seguimiento constante de las operaciones inusuales presentadas al interior de la cooperativa con los funcionarios o asociados.

2. Recomendaciones.

- Realizar **auditorías internas** enfocadas en el cumplimiento del SARLAFT y en la correcta aplicación de los procedimientos establecidos
- Actualización de los formatos y procedimientos relacionados con el SARLAFT
- Participar en **capacitaciones** organizadas por la **Superintendencia de Economía Solidaria** y otras entidades de control para intercambiar mejores prácticas del sector solidario.
- Establecer un **canal interno de comunicación** para reportar cualquier actividad sospechosa, garantizando la confidencialidad de quienes realizan el reporte

Avalúos Comerciales durante el 2024

En busca de actualizar los valores contables de los bienes inmuebles que actualmente tiene la Cooperativa y para ejercer control del estado jurídico y legal de cada uno de ellos, se realizó un avalúo comercial en el mes de diciembre de 2024, arrojando con esto un mayor valor en el patrimonio por los valores descritos a continuación, como asunto a destacar se incorporó a la contabilidad como bien inmueble el lote de Palmor ya que no estaba incluido dentro de los bienes de la Cooperativa.

Inmuebles Cooperativa Cafetera de la Costa- CAFICOSTA			
Avaluos comerciales 2024			
PREDIO- MUNICIPIO	VALOR AVALÚO 2024	VALOR HISTORICO	Diferencia
TIENDA MINCA- SANTA MARTA	\$ 1.117.806.400,00	\$ 1.097.894.981,00	\$ 19.911.419,00
BELLAVISTA- ALGARROBO	\$ 389.624.256,00	\$ 400.953.000,00	-\$ 11.328.744,00
SANTA ROSA DE LIMA- FUNDACION	\$ 345.718.800,00	\$ 368.353.186,00	-\$ 22.634.386,00
SAN PEDRO DE LA SIERRA- CIENAGA	\$ 538.705.000,00	\$ 528.375.289,00	\$ 10.329.711,00
LOTE -PALMOR DE LA SIERRA- CIENAGA	\$ 286.274.880,00	\$ -	\$ 286.274.880,00
LOTE EN CODAZZI	\$ 317.988.000,00	\$ 264.990.000,00	\$ 52.998.000,00
TOTAL PREDIOS	\$ 2.996.117.336,00	2.660.566.456,00	335.550.880,00

Aspectos legales

CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

CAFICOSTA ha mantenido actualizados todos los registros de marca especialmente en Superintendencia de Industria y Comercio.

Código CAFI-GDC-FO-020 Versión: 05 Fecha de emisión: 05/03/2021

En cumplimiento de las disposiciones vigentes CAFICOSTA cumple con la Ley 603 del 2000 respecto a las NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL y DERECHOS DE AUTOR de las cuales se deriva la legalidad del SOFTWARE en uso.

CAFICOSTA se encuentra a PAZ Y SALVO con los pagos o aportes Parafiscales y de Seguridad Social según DECRETO 1406 DE 1999, igualmente y de acuerdo con lo establecido por la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, sobre el tratamiento y protección de datos personales, se ha mantenido la política establecida por estas normas en el año 2024.

Respecto al cumplimiento de lo establecido en la ley 1676 de 2013, la Cooperativa deja constancia que no impidió la libre circulación de facturas emitidas por vendedores a proveedores y servicios.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO “SG SST”

De conformidad con los lineamientos de la Coordinación de Talento Humano y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo “SG SST”, en cumplimiento de la normativa obligatoria, Ley 1562 del 2012, Decreto 1072 del 2015 y Resolución 0312 del 2019, para la ejecución y mejora de los procesos relacionados con la protección de los derechos laborales y la convivencia dentro de la organización, producto de las estrategias de asistencia preventiva e inspecciones de Seguridad e Higiene, Medicina Preventiva y del Trabajo, CAFICOSTA desde su equipo de trabajo contribuye a lograr mayor efectividad, impacto y transparencia a los objetivos y política de cumplimiento de las nuevas normativas laborales.

En el año 2024, con el acompañamiento de un asesor externo del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo, se obtuvieron logros importantes para la Cooperativa y estos fueron:

- Coordinación e implementación de los Planes de Trabajo y cronogramas de actividades del SG-SST.
- Cumplimiento de los indicadores del SG-SST anual.
- Cumplimiento de los requisitos legales en cuanto del Comité de COPASST y Convivencia Laboral.
- Ejecución y asesoría del Estándar de cumplimiento del Ministerio de Trabajo en un 95% del año 2024.

- Reuniones con los Líderes y la Alta Gerencia, para la mejora de los procesos y ejecución de medidas para el cumplimiento del SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo).
- Apoyo y asesoría para las Asesorías Técnicas y ejecuciones de proyecciones con la ARL SURA, Ministerio de Trabajo y entes de control.
- Porcentaje de Calificación de la Resolución 0312-2019 de Autoevaluación del Ministerio de Trabajo DEL SG-SST DEL Año 2023: 80.25%. y para el año 2024 el resultado fue de 95%.

INFORME DE GESTIÓN JURÍDICA AÑO 2024

Las gestiones jurídicas realizadas para la Cooperativa Cafetera de la Costa, durante el año 2024.

1. Procesos Judiciales

1.1. Ordinarios Laborales

Demandante	Demandado	Radicación	Juzgado
CAFICOSTA	SALUD TOTAL EPS	470014105001202300429-00	01 Pequeñas Causas Laborales de Santa Marta

1.2. Civiles

Demandante	Demandado	Radicación	Juzgado
CAFICOSTA	Banco de Bogotá	200014003006201500929-00	3 Civil de Pequeñas Causas, antes 6 Civil Municipal de Oralidad de Valledupar

1.2.1 Ejecutivos Fijaciones Futuras. Están en trámite 35 demandas.

1.2.2 Ejecutivos Supersocios. Están en trámite 25 demandas

2. Derecho Laboral y Seguridad Social

- Actualización minutas contratos laborales a término fijo, indefinido, obra o labor contratada.
- Elaboración de cláusulas adicionales a los contratos de trabajo en diferentes términos.

- Redacción decisiones disciplinarias.
3. Apoyo programa ADR (Agencia de Desarrollo Rural)

Durante el año 2024, acompañé las reuniones y realicé gestiones tendientes a la materialización del Proyecto denominado: “FORTALECER LA CADENA PRODUCTIVA DE CAFÉ EN SUS PROCESOS DE ACOPIO, ALMACENAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA COOPERATIVA CAFICOSTA Y SUS ASOCIADOS EN LOS MUNICIPIOS DE AGUSTÍN CODAZZI Y BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EN EL CORREGIMIENTO DE SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA” Cofinanciado por la ADR mediante Resolución 657 DE 2022.

4. Asesoría Jurídica General
5. Absolver consultas por solicitud de la oficial de cumplimiento respecto al SARLAFT de la Cooperativa.
6. Se elaboraron diversos contratos civiles, minutas de compraventa, respuesta a requerimientos de juzgados, entidades administrativas y se absolvieron consultas verbales y escritas.

SITUACIÓN JURÍDICA DE CAFICOSTA

La situación jurídica actual de Caficosta es estable, cumpliendo rigurosamente con todas las disposiciones legales y normativas vigentes. A la fecha, no existen litigios ni conflictos legales en los que se haya demandado a la Cooperativa y hay una estructura jurídica sólida y bien establecida con procesos elaborados exclusivamente según los requisitos de las organizaciones de la economía solidaria, garantizando el correcto funcionamiento de las operaciones en el presente y futuro.

Dejo en estos términos rendido el informe de procesos jurídicos del año 2024.

En los siguientes links pueden verificar la información de cada demanda, con el número de radicación de cada una:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.asp> x

<https://consultaprocesos.ramajudicial.gov.co/Procesos/Index>

Resultado del ejercicio

Los ingresos de las actividades ordinarias de la Cooperativa durante el año 2024 ascendieron a \$81.076 millones, presentando un incremento del 28.54% respecto al año 2023, dado principalmente por el aumento del precio promedio del café en el último trimestre del año, como también el incremento en las ventas de fertilizantes bajo el programa FAIA, los costos y gastos operacionales presentaron un incremento proporcional del 28.28% y 5.44% respectivamente para el año 2024.

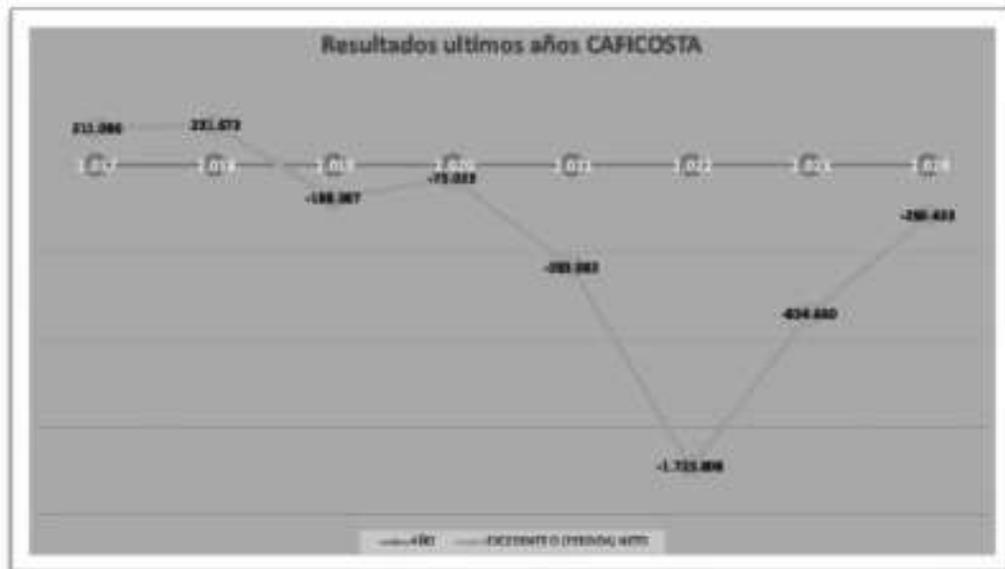
El excedente operacional de la Cooperativa pasó de estar en el año 2023 en negativo en \$696.8 millones, a un valor positivo de \$198.6 millones para el año 2024, arrojando una diferencia positiva de \$895.1 millones y de esta misma manera se resalta que el margen operacional pasó de estar negativo en el año 2023 en -1.10% a un valor positivo de 0.24% para el año 2024.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL NEGOCIO

Para determinar la viabilidad de un negocio es necesario analizar el indicador financiero EBITDA y para nuestro caso podemos decir que CAFICOSTA al cierre de operaciones es viable y rentable operacionalmente, ya que pasamos de tener el indicador EBITDA en -0,45% en el año 2023 a 0,71% para el año 2024. Por otro lado, dejamos de recibir otros ingresos la suma de \$367 millones en el año 2024 con respecto al año 2023, los valores más significativos dejados de recibir, correspondieron al incentivo a la comercialización y a la garantía de compra, venta de activos y recuperación de deterioros, impactando con esto el resultado del ejercicio de manera negativa.

Al cierre del ejercicio la Cooperativa registró una pérdida de \$290,4 millones, mostrando una recuperación en \$564.6 millones, comparado al cierre de operaciones en el año 2023.

A continuación, presentamos la evolución de los resultados del ejercicio en los últimos 8 años en la Cooperativa:



Como dato positivo, el patrimonio de la Cooperativa presentó un incremento del 33.91% con respecto al año inmediatamente anterior, pasando de \$1.298.7 millones a \$1.739.2 millones aumentando en \$440 millones, principalmente por el aumento en el capital social y los avalúos realizados a los bienes inmuebles de la Cooperativa.

Aspectos administrativos relevantes y generales

Doy a conocer entre otros aspectos los hechos relevantes del plan de acción que nos ha permitido alcanzar los resultados que hoy ponemos a su disposición.

- Reestructuración organizacional: Con el cambio de 12 colaboradores y la asignación de nuevas y claras funciones en el equipo de talento humano de la Cooperativa, logramos definir tareas puntuales y evitar reprocesos y pérdida de tiempo para cumplir las metas propuestas.
- El diseño de la planeación estratégica junto con El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia nos permitió tener una visión global de la Cooperativa.
- Acercamiento y relacionamiento con los caficultores Asociados y no Asociados.
- Cambio en la forma de comprar el café, al darle prioridad al caficultor y después al comerciante particular se logró controlar la calidad de café al momento de comprarlo.
- La rotación de inventarios durante la cosecha nos permitió avanzar con los recursos disponibles para el pago al caficultor.
- Niveles muy bajos de rechazos, porque el café se le compró directamente al productor en su gran mayoría.
- Austeridad de gasto y control de los gastos ya establecidos.
- Durante la cosecha no se pagaron intereses a la Línea de Financiamiento y el cobro de depósito simple bajo notablemente en comparación al año anterior.
- Con la puesta en marcha del proyecto de ADR se logró rescatar el apoyo a 297 caficultores asociados y la Cooperativa.
- Gestión de pago a proveedores con carteras que se traían vencidas meses atrás.
- Consecución nuevamente de los sellos de certificación.
- Gestión en la consecución de fertilizantes para los proyectos y el programa FAIA.
- Activación del área de comunicaciones de la Cooperativa, manejo de redes.
- Con la gestión del nuevo software que se implementará en la Cooperativa, se llevará la contabilidad y la gestión comercial en línea, lo cual permite poder controlar en tiempo

real todas las operaciones y de esta manera ejercer un mayor control interno a los procesos ya que es una debilidad que tenemos en la actualidad.

Quiero decirles que me siento muy orgulloso de poder liderar los procesos en la Cooperativa, con el deseo de continuar trabajando con ahínco y dedicación, para realizar el sueño cumplido de ver a Caficosta como la Cooperativa referente del norte de Colombia en la comercialización de los productos de sus asociados.

Finalmente quiero agradecer a nuestros asociados, caficultores de la región caribe Colombiana, a la Federación Nacional de Cafeteros, a los comités departamentales de cafeteros de Magdalena y Cesar – La Guajira, a Agro insumos del Café y su Gerente Dr. Cesar Augusto Cadavid, a Evoagro y todo su equipo de colaboradores, a Almacafé Santa Marta y Almacafé Valledupar, a todos nuestros clientes y proveedores, a las empresas Gremiales, Asociaciones de Productores y entidades privadas, y un especial agradecimiento al equipo de colaboradores y staff de Caficosta por su esfuerzo, compromiso y dedicación para con la Cooperativa. A todos, gracias.

Alfredo Arce Hernández
Gerente

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Señores
Asamblea General de Delegados
Caficosta

Asunto: Informe sobre el seguimiento y control de la gestión de la Cooperativa Cafetera de la Costa - Caficosta

En función de la Junta de Vigilancia con la responsabilidad de supervisar el cumplimiento de las normativas internas y externas, así como la correcta gestión de los recursos. En este informe, se presentarán las actividades realizadas, las observaciones y las recomendaciones correspondientes durante el periodo 2024.

1. Actividades Realizadas

Durante las reuniones ejecutadas de manera ordinaria y extraordinaria en el 2024 los miembros de la Junta de Vigilancia vela por la ejecución efectiva de las siguientes actividades, tales como:

- Informe de la administración: Se recibieron a conformidad los informes de la gerencia.
- Conocimiento de las decisiones del Consejo de Administración: Se le daba lectura y comentarios sobre las actas aprobadas del consejo de administración.
- Cumplimiento de obligaciones: Se le realizó seguimiento detallado a las quejas y reclamos presentadas por los asociados de manera formal e informal.
- Declaración de Habilidad: Se revisaron los casos de habilidad e inhabilidad que se presentaban dentro de los asociados, adicional se le dio cumplimiento de los excluidos y retirados de manera oportuna como es solicitado por los estatutos.
- Reuniones o audiencias: Se realizaron las reuniones de manera ordenada todos los meses teniendo una participación del 100% de los miembros de la Junta de Vigilancia.

2. Participaciones

En el periodo estipulado para este informe se participaron de eventos a resaltar, tales como:

- Creación del plan estratégico.
- Capacitaciones pertinentes sobre cooperativismo.
- Asistencia a reuniones de comités municipales.
- Seguimiento del proyecto con la agencia de desarrollo rural.
- Seguimiento de los mantenimientos previos a la cosecha.
- Seguimiento a las demandas de Caficosta
- Correcciones en el servicio prestado por la Funeraria los Olivos.

3. Conclusión

La Junta de Vigilancia, durante el periodo 2024, cumplió con su función de manera eficaz, garantizando el seguimiento de las normativas internas y la adecuada gestión de los recursos, además de atender las inquietudes y necesidades de los asociados. A través de su participación activa en diversas actividades y su constante evaluación de los procesos, se logró mejorar la transparencia y eficiencia en el funcionamiento de la cooperativa. No obstante, es fundamental seguir fortaleciendo los mecanismos de comunicación y seguimiento a los proyectos en curso para asegurar el crecimiento y sostenibilidad de Caficosta en el futuro.

Atentamente

MARCO JOSE PAREDES LOPÉZ
Presidente

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL



Cra. 4 # 26 - 40 Oficina 505
Santa Marta, Colombia
Tel: (5) 439 45 96 - Celular (300) 800 78 98
E-mail: info@cjmpyassociados.com.co
www.cjmpyassociados.com.co

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

A diciembre 31 de 2024

A los honorables, miembros de la asamblea general de la **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA**

OPINIÓN SIN SALVEDADES.

He examinado los estados financieros individuales preparados conforme a las secciones 3 a 10 del Estándar para Pymes (incluida en los anexos 2 y 2.1 de los decretos 2420 y 2496 de 2015), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 (estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y las revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa).

En mi opinión, los estados financieros individuales tomados de los registros de la contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA**, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2483 de diciembre 28 de 2018 y sus decretos modificatorios¹.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el *anexo técnico compilatorio y actualizado 4-2019* de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019. Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*.

Cabe anotar que me declaro en independencia de la **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética según los requerimientos establecidos en la Ley 43 de 1990 y el anexo 4-2019 del DUR 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

¹ Decreto 1611 del 05-08-2022, Decreto 1670 del 09-12-2021, Decreto 938 del 19-08-2021, Decreto 1432 del 05-11-2020, Decreto 2270 de 13-12-2019, Decreto 2483 de 28-12-2018, Decreto 2170 de 22-12-2017, Decreto 2131 de 22-12-2016, Decreto 2101 de 22-12-2016, Decreto 2132 de 23-12-2016 y Decreto 2496 de 23-12-2015

CUESTIONES CLAVE DE AUDITORÍA.

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en el encargo de auditoría de los estados financieros en su conjunto de **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA** en el periodo 2024. Dichas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría que realicé y en la formación de la opinión no expreso un dictamen por separado sobre estas cuestiones. A continuación, las describo:

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ECONÓMICA Y FINANCIERA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los ingresos de las actividades ordinarias de Cooperativa durante el año 2024 ascendieron a \$81.076 millones presentando un aumento del 28.54% respecto al año 2023, dado principalmente por el aumento del precio promedio del café en el último trimestre del año, como también el incremento en las ventas de fertilizantes bajo el programa FAIA, los costos y gastos operacionales presentaron también un incremento del 28.28% y 5.44% respectivamente para el año 2024.

El excedente operacional de la Cooperativa pasó de estar en el año 2023 en negativo en \$696.8 millones, a un valor positivo en \$198.6 millones para el año 2024 arrojando una diferencia positiva de \$895.1 millones y de esta misma manera se resalta que el margen operacional pasó de estar negativo en el año 2023 en -1.10% a un valor positivo de 0.24% para el año 2024.

Para determinar la viabilidad de un negocio es necesario analizar el indicador financiero EBITDA y para este caso es preciso decir que **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA** al cierre de operaciones es viable y rentable operacionalmente, ya que pasó de tener el indicador EBITDA en -0,45% en el año 2023 a 0,71% para el año 2024. Por otro lado, se dejó de recibir como otros ingresos \$367 millones en el año 2024 con respecto al año 2023, los valores más significativos correspondieron al incentivo a la comercialización y a la garantía de compra, venta de activos y recuperación de deterioros, impactando con esto el resultado del ejercicio de manera negativa.

Al cierre del ejercicio la **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA** registró una pérdida de \$290,4 millones, mostrando una recuperación en \$564,6 millones, comparado al cierre de operaciones en el año 2023.

Como dato positivo, el patrimonio de la Cooperativa presentó un incremento del 33,91% con respecto al año inmediatamente anterior, pasando de \$1.298,7 millones a \$1.739,2 amentando en \$440 millones, principalmente por el aumento en el capital social y los avalúos realizados a los bienes inmuebles de la Cooperativa.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

Entre otros aspectos los hechos relevantes del plan de acción que ha permitido alcanzar los resultados que hoy se ponen a disposición.

- Reestructuración organizacional: Con el cambio de 12 colaboradores y la asignación de nuevas y claras funciones en el equipo de talento humano de la Cooperativa, logrando definir tareas puntuales y evitar reprocesos y pérdida de tiempo para cumplir las metas propuestas.
- Diseño de la planeación estratégica junto con El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia permitió tener una visión global de la Cooperativa.
- Acercamiento y relacionamiento con los caficultores Asociados y no Asociados.
- Cambio en la forma de comprar el café, al darle prioridad al caficultor y después al comerciante particular, se logró controlar la calidad de café al comprarlo.
- La rotación de inventarios durante la cosecha permitió avanzar con los recursos disponibles para el pago al caficultor.
- Niveles muy bajos de rechazos porque el café se compró directamente al productor en su gran mayoría.
- Austeridad de nuevos gasto y control de gastos ya establecidos.
- Durante la cosecha no se pagaron intereses a la Línea de Financiamiento y el cobro de depósito simple bajó notablemente en comparación al año anterior.
- Con la puesta en marcha del proyecto de ADR se logró rescatar el apoyo a 297 caficultores asociados y la Cooperativa.
- Gestión de pago a proveedores con carteras que se traían vencidas meses atrás.
- Consecución nuevamente de los sellos de certificación.
- Gestión en la consecución de fertilizantes para los proyectos y el programa FAIA.
- Activación del área de comunicaciones de la Cooperativa, manejo de redes.
- Con la gestión del nuevo software para la implementación en la Cooperativa, se llevará todo en línea lo cual permite poder controlar todo en tiempo real.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO:

Para dar por terminado el capítulo de los futuros por parte de la Federación y las Cooperativas en Colombia, la Federación lanza el programa PAS (Plan de Acción Solidario) en busca de fortalecer el sistema cooperativo cafetero, Asegurar la garantía de compra, Promocionar y fortalecer el cooperativismo y reafirmar la fortaleza financiera del Fondo Nacional del Café. El programa consiste en que a partir del cierre de las posiciones en bolsa de las fijaciones de los futuros pendientes de entrega, se hace la reposición física del café y a su vez la Federación le presta los recursos para el pago de esta reposición, por lo tanto se debe firmar un acuerdo entre la Federación y la Cooperativa asumiendo esta última un crédito por valor de 6 812 millones pagaderos en 15 años sin intereses. A sabiendas de lo que significa tener que asumir este compromiso de pago con cargo al PyG de la Cooperativa y para evitar la suspensión de los recursos de la línea de financiamiento para la compra de café, la pérdida de los incentivos a la comercialización y garantía de compra, así como las acciones judiciales contra la Cooperativa

Página 3 de 9

Firma de Confirmación _____
Firma Control Financiera:

por los incumplimientos ya descritos en este informe, la Cooperativa Caficosta se acogió al acuerdo presentado por la Federación el cual consiste en pagar el costo de la reposición de 1.063.746 kls CPS pendientes de entrega a la fecha, basados en el cierre en bolsa por parte de la Federación a un nivel de \$3.176.000 la carga, de la diferencia entre el promedio de venta de los contratos a futuro de la Cooperativa y el cierre en bolsa por parte de la Federación, se le aplica el descuento de la bonificación por el programa coseche y cumpla como también un sobreprecio por nivel de bolsa, arrojando con esto un valor de reposición de 6.812 millones de pesos pagaderos a 15 años sin intereses con un año de gracia, es decir, cada año la Cooperativa deberá pagar el valor de \$486.5 millones de pesos a la Federación según la siguiente tabla:

Cuota	fecha de vencimiento	Valor a pagar
1	19 de febrero 2026	0
2	19 de febrero 2027	\$ 486.584.166
3	19- de febrero 2028	\$ 486.584.166
4	19- de febrero 2029	\$ 486.584.166
5	19- de febrero 2030	\$ 486.584.166
6	19- de febrero 2031	\$ 486.584.166
7	19- de febrero 2032	\$ 486.584.166
8	19- de febrero 2033	\$ 486.584.166
9	19- de febrero 2034	\$ 486.584.166
10	19- de febrero 2035	\$ 486.584.166
11	19- de febrero 2036	\$ 486.584.166
12	19- de febrero 2037	\$ 486.584.166
13	19- de febrero 2038	\$ 486.584.166
14	19- de febrero 2039	\$ 486.584.166
15	19- de febrero 2040	\$ 486.584.166

Basados en lo anterior y en busca de replicar el programa PAS en los caficultores con entregas pendientes a futuro, el Consejo de Administración de la Cooperativa aprueba que el valor a cobrar por cada carga de café pendiente de entrega por parte del caficultor a la Cooperativa, corresponderá al 50% de la diferencia entre el precio de cierre en bolsa de la Federación (\$3.176.000) y el precio de fijación del café a futuro del productor, con una fecha máxima de pago de 3 años o tres cosechas, lo anterior, se da para que el productor que esté vencido se acerque a firmar su acuerdo de pago y lo cumpla haciéndose beneficiario del apoyo del 50% que reconoce la Cooperativa. Se espera que con esta iniciativa se recaude un valor muy significativo en dinero para cancelar las cuotas del compromiso del crédito firmados en este acuerdo.

SITUACIÓN JURÍDICA.

En los requerimientos y las indagaciones con la representación legal y la parte jurídica, manifiestan que la situación jurídica de la sociedad se adelantó debidamente para la sociedad. No obstante, Se presentaron durante el año:

1. Procesos Judiciales

1.1. Ordinarios Laborales

Demandante	Demandado	Radicación	Juzgado
CAFICOSTA	SALUD TOTAL EPS	470014105001202300429-00	01 Pequeñas Causas Laborales de Santa Marta

1.2. Civiles

Demandante	Demandado	Radicación	Juzgado
CAFICOSTA	Banco de Bogotá	200014003006201500929-00	3 Civil de Pequeñas Causas, antes 6 Civil Municipal de Oralidad de Valledupar

1.2.1 Ejecutivos Fijaciones Futuras. Están en trámite 35 demandas.

1.2.2 Ejecutivos Supersocios. Están en trámite 25 demandas

2. Derecho Laboral y Seguridad Social

- Actualización minutas contratos laborales a término fijo, indefinido, obra o labor contratada.
- Elaboración de cláusulas adicionales a los contratos de trabajo en diferentes términos.
- Redacción decisiones disciplinarias.

3. Apoyo programa ADR (Agencia de Desarrollo Rural)

4. Asesoría Jurídica General

5. Absolver consultas por solicitud de la oficial de cumplimiento respecto al SARLAFT de la Cooperativa.

6. Se elaboraron diversos contratos civiles, minutas de compraventa, respuesta a requerimientos de juzgados, entidades administrativas y se absolvieron consultas verbales y escritas.

OPERACIONES CELEBRADAS CON SOCIOS, ASOCIADOS/ACCIONISTAS Y CON LOS ADMINISTRADORES.

Durante la vigencia 2024 las operaciones celebradas con Asociados y Administradores, corresponde con:

Asociados:

- ✓ Compra de café pergamino
- ✓ Venta de fertilizantes
- ✓ Venta de insumos agrícolas
- ✓ Créditos
- ✓ Cursos con proyecto ADR

Gerencia :

- ✓ Sueldos
- ✓ Prestaciones Sociales
- ✓ Viáticos
- ✓ Aportes a la seguridad Social

Consejo de Administración y Junta de vigilancia:

- ✓ Reintegro de gastos de viaje

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL NEGOCIO.

De acuerdo con los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes sobre la hipótesis de negocio en marcha, señalan, los cuales señalan: "3.8 Al preparar los estados financieros, la gerencia de una entidad que use esta NIIF evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad es un negocio en marcha salvo que la gerencia tenga la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones, o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de un negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo." Acorde a lo anterior, esta revisoría fiscal informa que luego del acompañamiento realizado a partir del mes de abril del año en curso hasta el cierre del año, además de la evaluación y Dictamen de los estados financieros de la vigencia terminada a 31 de diciembre de 2024, se informa del riesgo inminente del negocio en marcha, al cual se le ha hecho seguimiento desde el informe del mes de mayo de 2024 aspecto que es evidenciado en el informe de gestión y todos los anexos de final de ejercicio.

OTRAS CUESTIONES.

Los estados financieros de **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA**, correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2023 NO fueron auditados por mí. No obstante, no expreso una opinión modificada sobre dichos estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DE GOBIERNO.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en los anexos 2, 2.1 y 2.2 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la pyme **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas de acuerdo con los parámetros de la sección 10, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. A su vez, los responsables de gobierno de la entidad deben supervisar el proceso de información financiera de esta.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen de mi juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresar una opinión sobre la eficacia de este.

También hace parte de mi responsabilidad obtener suficiente y adecuada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de la entidad, y evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada por la entidad. Adicionalmente, debo comunicar a los responsables del gobierno de esta pyme el alcance, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la misma, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia.

OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea general; conceptúo que: Son deficientes las medidas del control interno. No obstante, existe conservación y custodia de los bienes de COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA, y los de terceros que están en su poder. Además, que existe concordancia entre los Estados Financieros que se acompañan y el Informe de Gestión preparado por los administradores.

Para la evaluación del cumplimiento legal y normativo tuve en cuenta las normas que afectan la actividad de la entidad, los estatutos de la entidad y las actas del máximo órgano Asamblea General y de consejo de administración.

Para la evaluación del sistema de control interno utilicé como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para: 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr una efectividad y eficiencia en las operaciones.

En mi opinión, la cooperativa CAFICOSTA ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea general y de consejo de administración.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

Manifiesto que, durante el año 2024, COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA, llevó su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable, y que las operaciones registradas en los libros de contabilidad de la entidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva.

Es pertinente mencionar que la Ley 1314 de 2009 introdujo las nuevas normas y principios de contabilidad que deben aplicarse en la preparación de información de las pymes en Colombia. Las normas aplicables son las reglamentadas por los decretos 2420 y 2496 de 2015, 2170 de 2017 y 2132 de 2016. Al respecto, a partir de 2016, como se exigió, los estados financieros de COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA. Se han expresado bajo estas normas.

En concordancia con lo mencionado en el numeral 4 del artículo 2.1.1 del DUR 2420 de 2015, adicionado por el artículo 10 del Decreto 2496 de 2015, todos los lineamientos que no estén en el alcance de los Estándares Internacionales podrán consultarse en el Decreto 2649 de 1993, el cual se encuentra parcialmente vigente para algunos aspectos, entre estos, la teneduría de libros, comprobantes y soportes contables.

Aspectos Importantes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

- ✓ **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA** cumplió los requisitos para conservar la calificación de la entidad en el Régimen Tributario Especial. En el año 2024 hizo la actualización del registro en la página web de la DIAN, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del DUR 1625 de 2016.
- ✓ Las normas establecidas en Título V Capítulo I de la Circular Básica Jurídica de diciembre de 2020, modificado por las Circulares Externas 32 de 2021 y 38 de 2022, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que regularon la obligación de implementar mecanismos para Administración del Riesgo del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, se han cumplido. Esta revisoría fiscal, ha encontrado evidencia documental suficiente de la actualización del Manual del SARLAFT. Asimismo, la presentación de los informes correspondientes por parte de la Oficial de cumplimiento al Consejo de Administración de forma periódica.
- ✓ El Sistema de Administración de Riesgos de Cartera, SARC, no se encuentra implementado en la **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA** para el año 2024 acorde a lo regido por la Circular Externa 58 de 2024 emitida por Supersolidaria.
- ✓ En cumplimiento del Decreto 1406 de 1.999 en sus artículos 11 y 12 me permito informar que: a) **COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA** ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; b) Son correctos los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación así como la determinación de las bases de cotización; c) Son correctos los datos sobre los afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral; d) La empresa, como aportante, al cierre del ejercicio se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes parafiscales de acuerdo con los plazos fijados; e) No existen irregularidades contables en relación con aportes al mencionado Sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.
- ✓ De igual forma, manifestamos que de acuerdo con lo señalado en el numeral 4 del artículo 1 de la Ley 603 del 2.000, la sociedad ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 23 de 1.982, Ley 44 de 1.993, Código de Comercio, Decreto 1360 de 1.989 y demás normas que protegen la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- ✓ Por su parte manifestamos que se ha dado cumplimiento a la norma de protección de datos personales, en relación con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y/o disposiciones complementarias.



JOSE AGUSTIN MANJARES PEINADO
Revisor Fiscal designado por CJMP & ASOCIADOS SAS.
T.P 124212 -T

Cra. 4 No. 26- 40 Barrio el prado
Santa Marta, marzo 18 de 2025

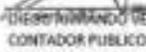
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA
900.197.988.1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
A 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Cifra expresada en pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTAS	2024	2023	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL	
				VARIACIÓN	N	N 2024	N 2023
ACTIVOS CORRIENTES							
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	1.790.327.612	428.188.220	1.362.139.392	318,12%	12,10%	3,10%
Inversiones financieras	4	1.309.937.929	1.808.895.118	- 498.957.189	-27,62%	8,85%	13,09%
Inventarios	5	7.253.814.228	8.147.797.400	- 893.983.180	-10,97%	49,04%	58,94%
Cartera de crédito	6	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
Cuentas por cobrar y otras	7	1.047.535.174	302.696.302	844.838.872	416,90%	7,00%	1,47%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		11.401.614.944	10.587.577.040	814.037.905	7,69%	77,07%	76,53%
ACTIVOS NO CORRIENTES							
Inversiones financieras contabilizadas al costo	4	101.356.929	301.356.929	-	0,00%	0,69%	0,71%
Propiedad, planta y equipo	8	3.155.075.663	3.106.967.313	148.108.350	4,77%	22,00%	22,48%
Bienes y servicios pagados por anticipado	9	35.375.832	27.104.036	8.271.796	30,52%	0,24%	0,20%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		3.301.808.631	3.235.428.278	156.380.353	4,81%	22,91%	23,61%
TOTAL ACTIVOS		14.703.423.575	13.823.005.318	869.818.041	7,02%	100,00%	100,00%
PASIVOS							
PASIVOS CORRIENTES							
Creditos de bancos y otras obligaciones financieras	10	4.629.098.674	6.173.641.421	- 1.644.542.747	-26,21%	35,46%	50,09%
Cuentas por pagar y otras	11	5.844.495.492	3.067.061.514	2.777.433.978	90,56%	44,77%	24,49%
Fondos sociales mutuales	12	2.322.022.717	3.000.492.136	- 678.469.419	-22,61%	17,79%	22,96%
Otros pasivos	13	157.996.790	149.479.278	8.517.512	5,70%	1,21%	1,19%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		12.953.613.673	12.490.674.349	462.939.324	3,71%	95,12%	95,71%
PASIVOS NO CORRIENTES							
Creditos ordinarios a largo plazo	10	100.000.000	31.535.522	68.464.478	198,16%	0,77%	0,27%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		100.000.000	31.535.522	68.464.478	198,16%	0,77%	0,27%
TOTAL PASIVOS		13.053.613.673	12.522.213.870	529.399.802	4,21%	100,00%	100,00%
PATRIMONIO							
Capital social	14	2.189.505.743	2.012.705.675	276.800.068	13,75%	131,64%	154,97%
Reservas de protección de aportes	15	98.395.402	98.395.402	-	0,00%	3,60%	7,58%
Fondos de destinación específica	16	1.063.215.811	1.063.315.811	-	0,00%	61,14%	81,87%
Ajustes por adopción NIIF	17	255.292.686	255.292.686	-	0,00%	14,68%	19,64%
Superavit	18	126.607.400	-	126.607.400	100,00%	1,00%	0,00%
Pérdidas acumuladas	-	- 3.428.062.559	- 2.573.402.417	- 854.660.142	33,21%	-197,10%	-198,14%
Excedentes y/o pérdidas	-	- 290.431.444	- 854.660.142	564.228.698	-66,02%	-16,70%	-65,80%
Otro resultado integral	19	1.624.588.444	1.237.144.430	387.444.014	31,24%	83,41%	90,87%
TOTAL PATRIMONIO		1.779.309.633	1.296.791.436	482.518.197	37,21%	100,00%	100,00%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		14.703.423.575	13.823.005.318	869.818.041	7,02%		


ALFREDO PÉREZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 82.395.331


DIEGO FERNANDO VEGA OSORIO
CONTADOR PÚBLICO
C.C. No. 85.155.268
T.P. No. 248933-T


JOSÉ AGUSTÍN MANRÍQUEZ PEINADO
REVISOR FISCAL
DESIGNADO POR SAMP & ASOCIADOS S.A.S.
C.C. No. 77.155.969
T.P. No. 124212-T

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL



COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA
900.197.989-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
DEL 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Cifra expresada en pesos colombianos)

NOTAS	2024	2023	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL		
			VARIACION	%	% 2024	% 2023	
INGRESOS ORDINARIOS	19	81.076.590.822	83.034.779.430	18.001.811.393	28,54%	100,00%	100%
COSTOS OPERACIONALES	20	76.584.340.375	59.899.006.494	16.885.333.881	28,28%	94,48%	94,65%
EXCEDENTE OPERACIONAL BRUTO		4.492.250.447	3.375.772.935	1.116.477.511	31,07%	5,54%	5,35%
GASTOS OPERACIONALES	21	4.293.898.809	4.072.546.531	221.352.278	5,44%	5,30%	6,48%
EXCEDENTE OPERACIONAL		198.351.638	296.773.595	895.125.233	-128,47%	0,24%	-1,10%
Margen Operacional		0,24%	0,35%				
EBITDA		578.417.386	286.128.582	864.545.949	-307,15%		
Margen EBITDA		0,71%	0,34%				
OTROS INGRESOS	22	90.303.305	457.446.098	-367.144.793	-80,26%	0,11%	0,73%
OTROS GASTOS	23	579.088.447	615.934.645	-36.246.198	-5,89%	0,71%	0,96%
EXCEDENTE O PERDIDA NETO		-790.413.444	854.660.142	564.226.698	-66,02%	-0,36%	-1,35%
Margen Neto		-0,97%	1,01%				


ALFREDO ARCE HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 82.195.331


DIEGO HERRANDO VELA OSORIO
CONTADOR PUBLICO
C.C. No. 85.155.288
T.P. No. 249933-7


JOSÉ AGUSTÍN MANDARRÉS PEINADO
REVISOR FISCAL
DESIGNADO POR CIMP & ASOCIADOS S.A.S.
C.C. No. 77.155.969
T.P. No. 124212-7

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA
900.197.888-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
METODO INDIRECTO

FLUJO DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE OPERACION	2024	2023
Excedentes y/o pérdidas	- 290.433.444	- 854.660.142
TOTAL EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	- 290.433.444	- 854.660.142
(+) PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Depreciaciones	205.550.630	53.398.262
Inversiones	496.557.189	- 1.800.602.541
	<u>702.107.819</u>	<u>- 1.747.204.279</u>
TOTAL EFECTIVO GENERADO EN LA OPERACION	411.674.375,17	- 2.601.664.421
(+) CAMBIOS EN LAS PARTIDAS OPERACIONALES		
AUMENTO Y/O DISMINUCION EN PARTIDAS OPERACIONALES		
(+/-) Inventarios	893.985.180	- 3.330.255.649
(+/-) Cuentas por cobrar y otras	- 858.588.613	37.213.654
(+/-) Cartera de credito	-	34.130.200
(+/-) Cuentas por pagar y otras	- 2.378.354.257	- 145.940.904
(+/-) Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	7.851.130	5.034.501
(+/-) Fondos sociales, mutuales y otros	678.469.410	1.531.926.644
(+/-) Obligaciones laborales	- 1.988.062	10.517.950
(+/-) Ingresos anticipado	- 2.251.188	- 3.358.200
(+/-) Bienes y servicios pagados por anticipado	8.271.796	- 2.279.741
(+/-) Ingresos recibidos para terceros	- 4.278.242	- 1.070.000
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	- 1.618.220.473	- 1.882.081.737
(+/-) Cambios en propiedad planta y equipo	- 357.686.633	- 218.088.961
TOTAL EN ACTIVIDADES DE INVERSION	- 357.686.633	- 218.088.961
(+) FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(+/-) Bancos comerciales	37.125.234	- 534.097.639
(+/-) Línea de financiamiento	1.784.086.299	2.425.038.512
(+/-) Fondo rotatorio de fertilizantes	- 215.851.670	- 260.590.650
(+/-) Creditos a corto plazo	- 81.617.136	8.730.386
(+/-) Línea organico espocafe	120.000.000	85.609.038
(+/-) Creditos a largo plazo	- 66.480.478	- 52.848.712
(+/-) Capital social	- 276.800.068	157.118.822
(+/-) Distribucion de excedentes	854.660.142	1.725.807.947
(+/-) Fondos de destinacion especifica	-	-
(+/-) Pérdidas acumuladas	854.660.142	- 1.725.807.947
(+/-) Otro resultado integral	327.444.014	403.397.937
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	3.338.046.498	2.201.547.494
AUMENTO Y/O DISMINUCION DEL EFECTIVO	1.362.139.392	- 2.500.487.623
EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	426.188.220	2.928.675.843
EFECTIVO A DICIEMBRE DE 2024 Y 2023	<u>1.788.327.612</u>	<u>428.188.220</u>


ALFREDO ARCE HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 82.395.331


DIEGO ARMANDO VEGA OSORIO
CONTADOR PUBLICO
C.C. No. 85.155.248
T.P. No. 149933-T


JOSÉ AGUSTÍN MANJARES PEINADO
REVISOR FISCAL
DESIGNADO POR CIMP & ASOCIADOS S.A.S.
C.C. No. 77.835.940
T.P. No. 124212-T

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO



COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA
900.197.985-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 2024 Y 2023
(Cifra expresada en pesos colombianos)

CUENTAS	SALDOS					SALDOS
	A DIC 31/2023	AUMENTOS	DISMINUCION	TRASLADOS	A DIC 31/2024	
Capital social	2.012.705.675	290.729.109	13.929.041		2.289.505.743	
Reservas de protección de aportes	98.395.402				98.395.402	
Fondos de destinación específica	1.063.315.811				1.063.315.811	
Ajustes por adopción NIIF	255.292.696				255.292.696	
Superavit	-	126.607.600			126.607.600	
Pérdidas acumuladas	- 2.573.402.417	-		- 854.660.142	- 3.428.062.559	
Excedentes y/o pérdidas	- 854.660.142		- 290.433.444	854.660.142	290.433.444	
Otro resultado Integral	1.297.144.430	327.448.014			1.624.588.444	
TOTAL PATRIMONIO	1.298.791.456	744.790.723,00	- 276.504.403	-	1.729.209.695	


ALFREDO ARCE HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. No. 82.395.331


DIEGO ARMANDO VÁSQUEZ OSORIO
CONTADOR PÚBLICO
C.C. No. 85.155.268
T.P. No. 249933-T


JOSÉ AGUSTÍN MANIÁRRÉS PEINADO
REVISOR FISCAL
DESIGNADO POR CMP & ASOCIADOS S.A.S.
C.C. No. 77.155.969
T.P. No. 324212-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifra expresada en pesos colombianos)

NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETO SOCIAL

La Cooperativa Cafetera de la Costa – CAFICOSTA es una entidad de la economía solidaria con personalidad Jurídica, de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, Multiactiva, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado.

Se constituyó por Asamblea General celebrada en octubre 12 de 2007, en la ciudad de Santa Marta- Magdalena, teniendo como domicilio principal la Ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, con ámbito territorial en toda la República de Colombia, principalmente en los Departamentos del Magdalena, Cesar, Guajira y Bolívar y la duración será indefinida.

La Cooperativa tiene como objeto social principal contribuir al mejoramiento social, económico, cultural y ambiental de los Asociados y al desarrollo de la Comunidad agropecuaria, en particular a la vinculada a la producción y mercado del café o productos complementarios, actuando con base principal en el esfuerzo propio, la ayuda mutua, la solidaridad y mediante la aplicación y practica de métodos Cooperativos y una eficaz administración.

NOTA 2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Bases de Preparación

2.1.1 Marco Técnico

A diciembre de 2024 **CAFICOSTA**, tiene la obligación de presentar estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 Marco Técnico Normativo para Preparadores de Información que conforman el Grupo 2.

De acuerdo con los lineamientos de Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 de 2020 la cual se actualizó por medio de la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021; la cual, deberá ser acatada y observada por todas las organizaciones de la economía solidaria sujetas a la supervisión. Por lo anterior se continua con el tratamiento de la Cartera de crédito y su deterioro de acuerdo con lo instruido en el Título IV Capitulo II en el anexo 1.

En materia de aportes sociales, su registro contable se continuará realizando conforme los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, Ley 454 de 1998, conforme lo dispone el artículo

1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y Aseguramiento de la Información (NCIF) vigente para Colombia.

El objetivo de la información financiera reconoce que los asociados toman decisiones acerca de la asignación de recursos, y sobre si la administración hizo o no un uso eficiente y eficaz de los recursos.

2.1.2 Bases de medición

Los estados financieros de la cooperativa han sido preparados sobre la base del costo histórico, salvo la cartera de créditos y su deterioro que se miden en los términos de la Circular Básica Contable y Financiera de Diciembre 28 de 2020, ; los aportes sociales se miden conforme el artículo 1.1.4.6.1 del Capítulo 6 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 y los instrumentos financieros son medidos al costo amortizado.

2.1.3 Moneda funcional y de presentación

CAFICOSTA expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el COP (peso colombiano).

2.1.4 Transacciones en moneda extranjera

En caso de existir transacciones en moneda extranjera, se convertirán a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. En este caso las políticas contables se aplicarán según lo establecido en la NIIF para las pymes, Sección 30 –Conversión de la Moneda Extranjera.

2.1.5 Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros se preparan bajo el supuesto de que CAFICOSTA está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

2.1.6 Base contable de causación

Para la elaboración de los Estados Financieros, se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de Reconocimiento bajo el modelo de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para pymes.

2.2 Efectivo y equivalente al efectivo

Esta política aplica para todos aquellos activos financieros catalogados como instrumentos financieros básicos y que sean recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses como: caja, cuentas corrientes, de ahorros, depósitos en fiducias, fondos de inversión.

Se reconocerá como efectivo en caja, el valor contenido en monedas y billetes mantenidos al momento, por concepto de ventas en efectivo.

Se reconocerá el efectivo en fondo fijo de caja menor, se reconocerá y medirá por el valor del fondo asignado a cada empleado responsable de los mismos.

Se reconocerá como saldo en bancos, el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas, certificado por la correspondiente entidad financiera.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Las monedas extranjeras (si existieren) se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes (Tasa representativa del mercado) en la fecha de presentación de los estados financieros.

Cuando se tiene indicios que las consignaciones en extracto no identificadas corresponden a abonos de clientes, se reconocerá en los Estados Financieros como un abono de clientes en la cuenta de INGRESOS RECIBIDOS SIN IDENTIFICAR.

Las obligaciones financieras y cuentas por pagar se reconocerán en los estados financieros, y las obligaciones financieras y las cuentas por pagar se medirán a su costo histórico. - Se dará de baja en cuentas la obligación financiera y cuenta por pagar cuando haya sido pagada o cancelada en su totalidad, o bien haya expirado; cuando se condone la obligación o cuenta por pagar; o cuando se realice su castigo. - Revelará el valor en libros de las obligaciones financieras y cuentas por pagar a su cargo y el valor de los intereses correspondientes al periodo contable, que se encuentran pendientes de pago.

2.2.1 Medición inicial

El activo financiero se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de

transacción. Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional que es el peso colombiano definida para la presentación de información bajo la NIIF para PYMES

Se medirá el valor inicial de la caja menor de acuerdo con el valor autorizado por la Gerencia valores de dicha caja serán consecuentes con lo correspondiente a los parámetros establecidos en el reglamento de caja menor.

Las inversiones de corto plazo tendrán como valor inicial el valor por los cuales fueron constituidas.

2.2.2 Medición posterior

Aquellas inversiones en las cuales la rentabilidad sea capitalizable y en la negociación inicial se pacte dicha capitalización el valor posterior será la suma del valor inicial del capital más la rentabilidad generada.

Los saldos en BANCOS Y EN CUENTAS DE ENTIDADES FIDUCIARIAS que administren efectivo se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda la partida.

2.3 Inventarios

2.3.1 Café Pergamino

CAFICOSTA medirá los inventarios al valor menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

El Valor del inventario del pergamino se medirá al costo promedio ponderado que arroja el Software de compras de café, el cual corresponde al precio de referencia de FNC menos los costos de acopio.

El costo del inventario de Excelso será el resultado de convertir el pergamino descargado del software a excelso, teniendo en cuenta el corte de trilla correspondiente y asignando a la pasilla producida en dichos cortes un costo (Precio de referencia de la Federación Nacional de Cafeteros FNC)

El inventario de Pasilla será el resultado de convertir el pergamino y la pasilla descargado del software (Mezclas) a Pasilla, teniendo en cuenta el corte de trilla correspondiente.

CAFICOSTA incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Costos de adquisición:

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán:

- Precio de compra
- Factor de rendimiento

- Sobreprecio al productor (cuando aplique según el tipo de café)
-

2.3.1.1 Empaque

El inventario de empaques de CAFICOSTA proviene de dos fuentes, una fuente propia y la otra fuente es Federación Nacional de Cafeteros, esta última otorga empaques a CAFICOSTA en calidad de préstamo para suplir las necesidades de cosecha, los cuales deben ser entregados en su totalidad al culminar la cosecha y su control se dará de forma extracontable.

2.3.1.2 Secado de patio

El servicio de secado de patio es uno de los más valorados que presta CAFICOSTA, porque en nuestras zonas no se cuenta en época de cosecha con el clima adecuado para secar al sol, y tampoco con infraestructura de energía eléctrica para secar el café de manera mecánica, por esta razón los cafeteros llegan a la Cooperativa a secar su café, a través de este servicio el cafetero puede contar con un recurso económico para solucionar sus necesidades más urgentes llamado PRECOMPRA con la garantía para la Cooperativa del café al interior de las instalaciones, para la cooperativa esta no es una unidad de negocio que rente, por lo tanto el costo del servicio lo cubre el agricultor.

Este servicio les permite a nuestros cafeteros ser más productivos pues al vender su café seco se gana la conversión de húmedo a seco y el factor de rendimiento, estos elementos no los tendría si lo vendiera en estado húmedo como muchos lo hacen por lo tanto pierden dinero y desde luego rentabilidad de sus fincas.

2.3.2 Provisión agrícola

CAFICOSTA medirá los inventarios de provisión Agrícola al valor menor entre el costo de adquisición y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

Los descuentos comerciales concedidos por los proveedores al momento de la compra de los inventarios serán reconocidos dentro del costo de adquisición.

Las bonificaciones o descuentos por cumplimiento de metas pactadas con los proveedores y los descuentos por pronto pago se reconocerán como un ingreso reflejado en el estado de resultados al momento del reconocimiento por parte del proveedor. Solamente tendrán afectación al inventario cuando sean recibidas en especie con la entrega de productos gratis.

Las siguientes erogaciones, se llevarán directamente al estado de resultados en el periodo:

- Costos financieros para la compra de inventario
- Costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios durante el proceso productivo, previos a un proceso de elaboración ulterior.
- Pérdidas por deterioro, vencimientos, daños u otros
- Costos de comercialización / venta
- Costos indirectos de administración que no contribuyan a dar a los inventarios su condición y ubicación actuales.

2.3.3 Deterioro del valor

Existen fuentes internas y externas que nos dan indicio de la existencia de deterioro como son:

- Caída del valor de mercado
- Cambios en el entorno (tecnológico, económico, de mercado y legales)
- Aumento de tasas de interés de mercado y tasas de retorno de inversiones
- Obsolescencia o daños físicos
- Cambios en el uso
- Menor rendimiento económico del esperado

Si existen indicadores de deterioro CAFICOSTA deberá comprobarlo comparando el valor en libros del inventario con su valor recuperable. Si el valor en libros del inventario excede de su valor recuperable se debe reconocer una pérdida por deterioro contra resultados del ejercicio.

El valor recuperable se determina como el menor valor entre el valor de uso y el valor razonable del inventario menos los costos de venta.

2.3.3.1 Deterioro café pergamino

CAFICOSTA, de acuerdo con su ciclo de cosecha definido y cierres de punto de compra de café (PSCC), evaluará y deteriorará su inventario luego del cierre y conciliación de cada PSCC, presentando los informes correspondientes al consejo de administración.

Debe tenerse en cuenta que el deterioro, también puede darse por daños, obsolescencia, vencimiento de los productos, deterioro de la calidad, pérdida o destrucción de los activos.

De acuerdo con la volatilidad del precio de mercado para el café pergamino, este no se tendrá en cuenta para reconocimiento, medición y deterioro de este activo.

2.3.3.2 Deterioro provisión agrícola

CAFICOSTA evaluará al final de cada periodo si existe pérdida por deterioro de los inventarios ya sea por vencimientos, daños, ventas decrecientes, entre otros.

La pérdida por deterioro en el valor de los inventarios se produce cuando su valor en libros es superior a su valor recuperable.

2.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de algunas operaciones a crédito como los intereses de cartera, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar.

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término, por ejemplo: viáticos, asistencia a cursos y demás cuentas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

La *Cartera de Créditos* de CAFICOSTA se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios. La cartera de crédito se rige de acuerdo con la ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Todo contrato de los programas de Créditos especiales que inicien dentro del mismo periodo gravable, sin importar la fecha de inicio tendrá vigencia 31 de diciembre de ese mismo año.

Los *Deudores Comerciales* se formalizan a través de los desembolsos; además con los pagarés, libranzas y documentos similares que sirven de garantía o respaldo y que son firmados por los asociados de la Cooperativa.

Los anticipos a contratistas, por tratarse de pagos anticipados sin avance de obra y una forma de financiación a los mismos, se reconocerán en cuentas por cobrar; es claro que si el contratista no ejecuta la obra o el servicio deberá devolver el dinero a la Cooperativa, y si el contratista no devuelve el dinero este será reportado a las Centrales de riesgos (Datacredito).

2.4.1 Baja en cuentas

CAFICOSTA dará de baja los saldos a cargo de los Deudores Comerciales en los siguientes

casos:

- El deudor asociado paga el saldo de su deuda.
- Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.

Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

2.5 Propiedad, planta y equipo

Comprenden todos aquellos activos tangibles que por sus características se ajustan a las necesidades COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA como lo ofrece el proveedor, y en consecuencia una vez comprados entran en uso u operación sin requerirse ajustes o adecuaciones para ello. Un activo está listo para su uso cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Administración. El costo inicial de estos activos comprende:

Inicialmente se medirán al costo (párrafo 17.9), es decir al valor de compra del activo, menos los descuentos y rebajas realizados por el proveedor y el valor de los impuestos no recuperables más todos los costos necesarios para poner el activo en condiciones de operación.

MEDICION POSTERIOR (TERRENOS Y EDIFICACIONES)

CAFICOSTA medirá sus Terrenos y edificaciones por el método de revaluación, en el modelo de la revaluación, los elementos de propiedad, planta y equipo se medirán por su importe revaluado menos la depreciación acumulada y menos cualquier pérdida por deterioro de valor (17.15B), lo anterior podría generar diferencias temporarias por las diferencias entre los tratamientos tributarios y contables; Las revaluaciones deben hacerse cada vez que la Cooperativa lo requiera para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa” (17.15B); Esto teniendo en cuenta que debe revaluarse todos los elementos que integran esta clase (terrenos y edificaciones

El incremento entre el importe en libros neto antes de la revaluación, y el importe revaluado, se acumulará en el patrimonio, en una partida denominada “superávit por revaluación” y la variación del periodo se presentará en el otro estado del resultado integral, como un ítem del otro resultado integral (17.15C).

La aplicación del modelo de revaluación de esta clase (Terrenos y edificaciones) es un cambio de la política contable que ha de ser tratado como revaluación; por consiguiente, un cambio de modelo del costo al modelo de revaluación se contabilizará de forma prospectiva y no de forma retroactiva.

Posteriormente la propiedad planta y equipo bajo el modelo de costo, lo que implica que se mantiene el costo reconocido en la medición inicial hasta la baja del activo. El valor en contabilidad del activo será:

Costo del Activo

(-) depreciación acumulada

(-) valores acumulados por perdidas de deterioros

La vida útil del activo se define en términos del tiempo que se espera el activo esté en uso, o en un número de unidades previamente definidas que COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA - CAFICOSTA espera obtener del mismo.

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA UTIL
EDIFICACIONES	60
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	10
MAQUINARIA Y EQUIPO	10
VEHICULOS	5
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3
EQUIPO DE COMPUTO	5
MOBILIARIO DE TIENDAS	3
MOBILIARIO DE APARTAMENTO	3
EQUIPO DE LABORATORIO Y CAFÉ TOSTADO	3

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedad planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento y cuyo patrón de depreciación difiera del equipo al que está incorporado.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Gerencia.

El método de depreciación utilizado para los activos fijos por la Cooperativa será el de línea recta. CAFICOSTA dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo:

- a) Cuando disponga de él, se entregue en forma de donación; o
- b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La Cooperativa determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

2.6 Cuentas por pagar

Las Acreedores Comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones con los proveedores que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza CAFICOSTA en desarrollo de su objeto social.

Los Acreedores Comerciales se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos, de lo contrario se presentará como pasivos no corrientes.

Los Acreedores Comerciales se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los Acreedores Comerciales se formalizan a través de facturas, y otros documentos por pagar que son obligaciones por concepto de bienes o servicios adquiridos. También abarca el efectivo o sus equivalentes, entregado a proveedores a cuenta de compras posteriores y en caso de obligaciones con personas naturales, proveedores de servicios prestados en relación de independencia.

Las *Otras cuentas por pagar* se reconocen inicialmente a su *valor nominal* que constituye el valor razonable, que es generalmente igual a su costo.

Su *valor nominal* corresponde al monto calculado cuando es de cuenta propia, o retenido cuando es por cuenta de terceros, en las fechas de las transacciones.

Medición posterior: Después de su reconocimiento inicial, las *Otras cuentas por pagar* se medirán al costo amortizado.

Se eliminará del estado de situación financiera un pasivo financiero clasificado como Acreedor comercial (o una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

2.7 Fondo Prima social y prima orgánica

2.7.1 Prima Social

La prima social FLO son recursos recibidos por la Cooperativa por ventas de café con el sello Fairtrade, los cuales se reconocen como un pasivo a terceros.

Este Pasivo, será otorgado a los terceros de acuerdo a lo establecido en el plan de desarrollo aprobado por la Asamblea General de Delegados.

La cooperativa tendrá una cuenta corriente para el recaudo general y dos cuentas corrientes para los fondos de crédito (Supersocios y Rotativo)

Los intereses recaudados por los créditos se reconocerán como un ingreso

El plan de Desarrollo está conformado por actividades y subactividades que estarán en distintos conceptos de acuerdo con su fin.

El plan de desarrollo se presentará y aprobará sobre un valor calculado de acuerdo con las

negociaciones realizadas, dado que a la fecha de Asamblea no se han recibido estos recursos y es necesario en este momento legal surtir este proceso.

Estos recursos solo se reconocerán como ingreso cuando aplique la directriz de la III Asamblea Extraordinaria o cuando la Asamblea así lo decida (esto aplica máximo a 10 Ctps. de Dólar)

Los empleados de la Cooperativa también son sujetos a ser beneficiarios de la prima FLO.

2.7.2 Prima orgánica

La Prima orgánica es un mayor valor del producto, generado por su calidad, trazabilidad y condición de orgánico. Por lo tanto, se reconoce como un ingreso.

El consejo de Administración determinará cual es la forma de transferir este valor al productor, como un anticipo o como base en el precio del producto incluido en el documento de compra.

También podrá aplicarse en actividades específicas en bienestar del productor

La prima Orgánica asume costos de comercialización y de sostenimiento del SIC.

La prima orgánica se considerará en las operaciones de resultado de la Cooperativa (Excedentes y/o Pérdidas) antes de realizar las reliquidaciones a productores.

Las reliquidaciones que genera un cliente por variaciones generadas en los negocios también se registrarán como un ingreso.

La prima orgánica cubrirá pérdidas de la Cooperativa y el remanente será utilizado según lo que disponga el consejo de administración en beneficio del productor.

2.8 Fondos sociales capitalizados

Esta cuenta fue creada con el fin de registrar la contrapartida del activo adquirido producto de los recursos de los Fondos.

Al momento de la compra de estos bienes, se debe afectar los recursos de los Fondos Sociales agotables (Grupo 26), contra el disponible y se debe registrar simultáneamente, un débito a "Propiedades planta y Equipo" cuenta 1770 con crédito a la cuenta 3330, por su capitalización.

Cuando los bienes de Fondos sociales se enajenan existe el siguiente procedimiento:

- Cuando se vende por un valor que origine una utilidad, dicha utilidad se podrá acreditar a la cuenta de origen de los valores dentro del Grupo 26 "Fondos Sociales". El valor del bien registrado en el activo cuenta 17 se abonaría con el fin de retirar el bien.
- Cuando se vende por un menor valor en libros, que origine una pérdida, este valor se registrará en la cuenta "Pérdidas en venta de otros activos."

2.9 ingresos ordinarios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos de la transacción fluyan a la entidad y estos beneficios se puedan medir en forma fiable. CAFICOSTA reconocerá los ingresos procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos (o revalorizaciones y similares) de acuerdo con las bases establecidas a continuación, cuando:

- a) Es probable que **CAFICOSTA** obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción,
- y
- b) el valor de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

CAFICOSTA medirá los ingresos al valor razonable del pago recibido o por recibir. El valor razonable de la cuantía, recibida o por recibir, tiene en cuenta el valor de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por CAFICOSTA.

2.10 Gastos

Se reconocerán los gastos de ventas y de administración que estén relacionados con la gestión operacional de CAFICOSTA. Estos gastos se registran cuando ocurre la transacción, según el postulado del devengado, con independencia de ser al contado o a crédito.

Las provisiones incurridas bajo los alcances de la Sección 21 Provisiones y Contingencias se reconocerán cuando existe una obligación presente, originado por hecho pasado, es probable la salida de recursos y se puede estimar confiablemente, se reconoce en los resultados del período.

Las provisiones de beneficios a los empleados se efectúan de acuerdo con leyes laborales, y se afectan a los resultados del período.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	2024	2023	Variación	%
Caja (1)	18.334.801,00	25.878.858,00	- 7.542.257,00	-28,59%
Bancos y otras entidades financieras (2)	175.116.357,70	208.518.648,86	- 33.402.291,28	-16,02%
Efectivo Restringido (3)	341.750,32	340.750,32	1.000,00	0,29%
Fondo de financiamiento (4)	1.596.534.903,38	103.651.963,06	1.492.882.940,32	724,44%
	<u>1.790.327.812,40</u>	<u>438.389.220,34</u>	<u>1.351.938.592,06</u>	<u>318,12%</u>

El valor razonable del efectivo y equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez.

(1) La Caja está representada por las ventas de los almacenes de provisión agrícola y tiendas, los cuales se consigna al mes siguiente, el saldo de las cajas menores de los PSCC y sedes administrativas con recursos propios es por valor de \$10.200.001,00 ubicados en los departamentos del Magdalena, Cesar, Guajira y Santa Rosa del Sur.

(2) El saldo reportado en estas cuentas está debidamente conciliado y cumple con la política de reconocimiento y medición. Estas cuentas no tienen ninguna restricción y pueden ser utilizadas en cualquier momento por la empresa.

En este saldo se encuentran unas diferencias entre las cuentas bancarias y la información financiera correspondiente a:

CUENTA	VALOR	CONCEPTO
Banco de Bogotá RP Palmor	552.816,00	Cheque por cobrar
Banco Agrario RP Cotaqui	76.001,00	ing por venta tarjeta en tránsito
Bogotá CH	3.036.000,00	ing por venta tarjeta en tránsito
Bancolombia	214.998,00	ing por venta tarjeta en tránsito
	<u>3.979.815,00</u>	

(3) Estos valores son recursos recibidos por concepto de prima social Flo o comercio justo con destinación específica para el cumplimiento del plan de desarrollo.

(4) Para Caficosta son de uso restringido los fondos de financiamiento constituidos por recursos del Fondo Nacional del CAFÉ y que tienen como destinación la compra de café pergamino seco.

4. INVERSIONES FINANCIERAS

	2024	2023	Variación	%
INVERSIONES CORRIENTES				
Fondo de liquidez sociedades fiduciarias				
Fiduciaria Home Center	10.308.701,00	9.438.269,00	870.432,00	9,22%
Fiduciaria Aeropuerto	5.712.000,00	5.712.000,00	-	0,00%
Cofinanciación contrato ADR	1.283.301.885,81	1.770.507.438,28	- 487.205.552,47	-100%
Comisión fiduciaria contrato ADR	10.017.342,28	23.239.412,52	- 13.222.070,24	-100%
	<u>1.309.337.929,09</u>	<u>1.808.895.117,80</u>	<u>- 499.557.188,71</u>	<u>-27,62%</u>

Las Inversiones financieras se detallan a continuación:

1- **FIDUCIARIA HOME CENTER** La cual es para el cumplimiento del Contrato en la Tienda Home Center, y presenta un valor de \$10.308,701 a diciembre de 2024.

2- **FIDUCIARIA AEROPUERTO:** El valor del encargo fiduciario por valor de \$5.712,000,00

3- **COFINANCIACION CONTRATO ADR:** Consiste en la Fiducia facilité al Constituyente el desarrollo del proyecto, para lo cual a través de este se recibirán y administrarán en los Fondos de inversión colectiva que administra la Fiduciaria.

Los recursos que transferirá ADR a favor de los beneficiarios de los pagos para ser destinados al proyecto. Los recursos de la cofinanciación están administrados en una cuenta independiente de la cuenta asignada para los recursos correspondientes a la comisión de la fiduciaria. Mediante Resolución 657-2022 del 2022.

De acuerdo al anexo de fiduciaria se presenta una diferencia que corresponde al saldo de la factura de Tecnocomercial por valor de \$338.485.150. El cual, se encuentra discriminado en la retención en la fuente pagada por Caficosta \$12.017.362 y el valor a pagar a Tecnocomercial \$324.468.788

SALDO EXTRAJUDICIAL	SALDO CONTABLE 2024	DIFERENCIA	Observaciones
1429.285.435,81	1.263.381.885,81	338.485.150,00	El saldo por pagar factura Tecnocomercial.
14.017.342,28	14.017.342,28	-	
<u>1.429.285.435,81</u>	<u>1.263.381.885,81</u>	<u>338.485.150,00</u>	

INVERSIONES NO CORRIENTES

Fondo de liquidez sociedades fiduciarias	101.358.929,00	101.358.929,00	-	0,00%
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	<u>1.410.694.858,09</u>	<u>1.910.252.046,80</u>	<u>- 499.557.188,71</u>	<u>-26%</u>

La Cooperativa tiene inversión en sociedad Agroinsumos del Café S.A., la cual es de baja participación que no tiene influencia en el mercado, no cotizan en bolsa. El valor razonable de las acciones ordinarias se ha estimado utilizando el método del costo.

5 INVENTARIOS

	2024	2023	Variación	%
Café pergamino	6.577.663.826,95	7.548.208.870,17	- 970.545.043,22	-12,80%
Provisión agrícola	441.607.148,32	334.312.173,20	107.294.973,12	32,09%
Café tostado	18.908.219,58	5.500.885,00	13.105.334,58	238,24%
Tiendas de café	66.444.027,41	61.517.302,20	3.926.725,21	6,38%
Materias primas	159.220.378,04	208.985.548,17	- 47.765.170,13	-23,08%
Sub total	7.262.541.598,28	8.156.524.778,74	- 893.983.180,46	0,11
Deterioro inventario	- 8.727.370,48	- 8.727.370,48	-	0,00%
	7.253.814.227,80	8.147.797.408,26	- 893.983.180,46	0,11
Café pergamino línea de financiamiento	6.572.848.039,95	7.291.742.543,59	- 718.894.503,64	-9,80%
Café pergamino Recursos Propios	4.815.787,00	256.468.326,58	- 261.650.539,58	-98,12%
	6.577.663.826,95	7.548.208.870,17	- 970.545.043,22	-12,80%

Según las políticas contables de Caficosta, la medición del inventario se realizará al menor valor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta.

La evaluación y medición posterior del inventario de Provisión Agrícola al cierre del periodo se realizó al menor valor entre el costo y precio de venta, utilizando la fórmula del método costo promedio ponderado. Se registró un deterioro en el año 2023 reconocido en el estado de resultados por valor de \$8.727.370,00.

6 CARTERA DE CREDITO

CLASIFICACION	NIVEL DE RIESGO	2024	2023	Variación	%
Creditos de consumo	Categoría A- Riesgo Normal	-	-	-	0,00%
Creditos de consumo	Categoría D- Riesgo Significativo	-	-	-	0,00%
Creditos de consumo	Categoría E- Riesgo Incobrable	29.603.106,00	41.810.241,00	- 12.207.135,00	-29,20%
Deterioro creditos		- 29.603.106,00	- 41.810.241,00	12.207.135,00	-29,20%
Deterioro general		-	-	-	0,00%
		-	-	-	0,00%

Constituye las obligaciones a través del uso de las diferentes líneas de crédito establecidas y aprobadas.

7 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

	2024	2023	Variación	%
Deudores por venta de bienes (1)	73.175.319,00	87.441.042,00	- 5.733.677,00	8,50%
Anticipos (2)	927.763.540,23	106.103.660,00	821.659.880,23	774,36%
Anticipos de Impuestos	6.261.798,00	11.143,00	6.250.653,00	59094,88%
Responsabilidades pendientes (3)	23.376.732,00	27.081.333,18	- 3.704.601,18	-13,68%
Otras cuentas por cobrar (4)	18.657.787,00	2.058.534,00	14.899.253,00	723,78%
	1.047.535.174,23	202.866.302,18	844.638.872,05	416,80%

(1) El saldo por deudores por venta de bienes corresponde a aquellas operaciones de crédito originadas como consecuencia de la venta de productos comercializados por la Cooperativa, dicho saldo se soporta en una factura legalmente constituida.

(2) Los anticipos están conformados por anticipos a proveedores para compras de bienes y/o servicios por \$ 117.616.454 Anticipos compras de café por \$809.756.638 y anticipo rappi \$388.546,23

(3) Responsabilidades pendientes, corresponde a las Cuentas por cobrar por Anticipos entregados para compras de suministros para tiendas y Planes ezequiales por contrato con Funeraria los Olivos para asociados.

(4) Este rubro corresponde a las Cuentas por Cobrar EPS por concepto de Incapacidades \$4.040.425 y una retención en la fuente por cobrar a Fiduciaria \$12.017.382

8 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está representado por los activos propiedad de CAFICOSTA, destinados a prestar servicios en labores operativas y administrativas, ubicados en los municipios del radio de acción de CAFICOSTA.

	2024	2023	Variación	%
Terreno	1.826.932.880,00	1.169.400.000,00	480.532.880,00	39,38%
Edificaciones	1.366.184.456,00	1.461.166.456,00	- 124.982.000,00	-8,38%
Muebles y equipos de oficina	663.436.927,55	662.837.027,55	599.000,00	0,09%
Equipo de computo y comunicación	305.999.055,07	291.776.665,07	14.222.390,00	4,87%
Equipo de transporte	303.940.000,00	303.940.000,00	-	0,00%
Maquinaria y equipo	1.458.576.692,00	1.449.288.692,00	7.288.000,00	0,50%
SubTotal	5.716.070.010,62	5.358.411.030,62	357.658.980,00	6,67%
Depreciación propiedad, planta y equipo	- 2.480.994.348,00	- 2.251.443.718,00	- 209.550.630,00	9,31%
	3.235.075.662,62	3.106.967.312,62	148.108.350,00	4,77%

* En el siguiente detalle se relacionan las Propiedades que están hipotecadas a favor de la FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS:

Hipoteca-Escritura Pública No. 2447 de 2019- Otorgada en la Notaría Cuarta del Circuito de Santa Marta						
Acreedor	Federación Nacional de Cafeteros de Colombia					
Hipotecante	Cooperativa Cafetera de la Costa- CAFICOSTA					
Cuantía	Sin límite o indeterminada					
Garantía o respaldo	Obligaciones que por cualquier causa contraiga la parte hipotecante en favor de					
Inmuebles	Matrícula Inmobiliaria	Dirección	Costo	Avaluo	Costo Propiedad	Hipoteca
INMUEBLE BELLAVISTA	225-3405	Lote el Triángulo	150.166.945	239.457.311	389.624.256,00	X
INMUEBLE MINCA	080-2575	Cr 5 No. 2-61	505.895.554	611.990.846	1.117.806.400,00	X
INMUEBLE SAN PEDRO	3-10272/222-283	Calle 2 43-30	170.000.000	368.705.000	538.705.000,00	X
INMUEBLE SANTA ROSA DE UMA	225-147	Calle 7 87-62	161.912.675	183.806.125	345.718.800,00	X
TOTAL COSTO DE PROPIEDADES			987.935.174	1.403.919.282	2.391.854.456	

	2024	2023	Variación	%
9 OTROS ACTIVOS				
SEGUROS	29.873.973,00	27.104.036,00	2.769.937,00	10,22%
LICENCIAS	5.501.858,99		5.501.858,99	100%
	35.375.831,99	27.104.036,00	8.271.795,99	30,52%

	FECHA	V. COMPRA	AMORTIZACION	SALDO
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA				
Poliza multiriesgo 9030 Vigencia 1 año	26/08/2024	53.016.145,00	23.142.172,00	29.873.973,00
LOGRAN TECHNOLOGY S.A.S.				
Renovacion licencia office para puntos	21/10/2024	7.335.812,00	1.833.963,01	5.501.858,99
		60.351.957,00	24.976.125,01	35.375.831,99

Corresponde a las Pólizas de sPoliza multiriesgo 9030. La vida útil de las pólizas es de (1) año la cual se va amortizando de forma mensual, esta incluye la póliza multiriesgo y asociados.

10 OBLIGACIONES FINANCIERAS
OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

	2024	2023	Variación	%
Créditos rotativos (Banco de Bgta) (1)	5.134.995,82	45.784.165,43	- 40.649.169,61	-88,78%
Tarjetas de créditos	2.641.878,00	167.942,00	2.673.936,00	1592,18%
Creditos Cesantías (Bancolombia)	14.183.340,00	-	14.183.340,00	100,00%
Credito fijo Bancolombia	-	33.333.340,00	- 33.333.340,00	-100,00%
Linea de financiamiento	4.211.926.122,00	5.976.812.421,00	- 1.764.886.299,00	-29,53%
Fondo rotatorio de fertilizantes	259.078.217,00	43.226.547,00	215.851.670,00	499,35%
Cred corto plazo (Federación Nacional de C.)	100.000.000,00	-	100.000.000,00	100,00%
Linea organico exportadores	-	120.000.000,00	- 120.000.000,00	-100,00%
Leasing vehiculo corto plazo (3)	35.934.121,26	54.317.005,24	- 18.382.883,98	-33,84%
SubTotal	4.629.098.674,08	6.273.641.429,67	- 1.644.542.746,59	-26,21%

(1) Cupo rotativo del Banco de Bogotá

(2) Corresponde a cheques girados por compras de café pendientes de cobro.

(3) Leasing Vehículo: Crédito para compra de camión Chevrolet con opción de compra a 5 años.

OBLIGACIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

	2024	2023	Variación	%
Cred. Ordinarios largo plazo (FNC)	100.000.000,00	-	100.000.000,00	100,00%
Leasing vehículo largo plazo (2)	-	33.539.522,00	- 33.539.522,00	-100,00%
SubTotal	100.000.000,00	33.539.522,00	66.460.478,00	198,16%
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	4.725.098.674,08	6.307.180.942,67	- 1.578.082.268,59	-25,02%

11 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Corresponde a obligaciones pendientes de pago derivadas de contratos o documentos distintos.

	2024	2023	Variación	%
Honorarios	25.054.370,00	44.678.750,00	- 19.724.371,00	-41,91%
Costos y gastos por pagar (1)	4.440.080.913,45	1.895.042.537,91	2.554.038.375,54	134,77%
Proveedores	1.071.318.998,09	902.545.360,09	168.771.638,00	18,70%
Retención en la fuente	127.542.734,00	53.125.045,00	74.417.689,00	140,08%
Impuestos, gravámenes y tasas (2)	18.920.517,00	20.531.396,00	- 1.610.879,00	-7,85%
Retenciones y aportes laborales	29.280.103,00	28.967.403,00	312.700,00	1,08%
Remanentes por pagar	122.170.422,00	122.170.422,00	-	0,00%
Retenciones por impuestos a las ventas por pagar	229.425,00	-	229.425,00	100,00%
SubTotal	5.844.495.491,54	3.067.061.514,00	2.777.433.977,54	90,56%

	2024	2023	Variación	%
Impuestos, gravámenes y tasas (2)	-	333.060,00	- 333.060,00	-100,00%
Impuesto a las ventas por pagar	14.279.517,00	14.185.336,00	94.181,00	0,66%
Impuesto al consumo	4.641.000,00	6.013.000,00	- 1.372.000,00	-22,82%
Impuesto de industria y comercio	18.920.517,00	20.531.396,00	- 1.610.879,00	-7,85%

(1) Corresponde a las obligaciones contraídas en el giro normal de sus operaciones a corto plazo entre las cuales tenemos: Comisiones, Honorarios, Arrendamientos, Seguros.

(2) Los impuestos corresponden a gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo de Caficosta a 31 de diciembre de 2024.

12 FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS

	2024	2023	Variación	%
fondo de bienestar social	64.644.232,00	170.759.079,00	- 106.114.847,00	-62,14%
Fondos sociales para otros fines	2.257.378.485,10	2.829.733.066,81	- 572.354.571,71	-20,23%
SubTotal	2.322.022.717,10	3.000.492.135,81	- 678.469.418,71	-22,61%

Al cierre del período contable, Caficosta no hace distribución de excedentes por pérdidas por valor de \$-290.633.644

Fondo de educación: Según la Ley 79 de 1988 art. 54, se apropia como mínimo el 20% de los excedentes

Fondo de solidaridad: Según las disposiciones legales vigentes, por lo menos el 10% de los excedentes.

Fondo actividad educación cooperativa: Este fondo es creado por la Asamblea, la cual se aumenta por los aportes sociales que superan < 360 días sin cobrar por parte del asociado.

El Fondo social para otros fines representa los recursos recibidos por concepto de Prima social Fio, proveniente de las negociaciones de café a través del convenio FAIRTRADE (Mercado justo).

13 OTROS PASIVOS

	2024	2023	Variación	%
Obligaciones laborales *	151.467.359,89	149.479.277,66	1.988.082,23	1,33%
Ingresos anticipados	2.251.188,00	-	2.251.188,00	100,00%
Ingresos recibidos para terceros	4.231.442,00	-	4.231.442,00	100,00%
Otros ingresos	46.800,00	-	46.800,00	100,00%
SubTotal	157.996.789,89	149.479.277,66	8.517.512,23	5,70%

* Corresponde a todos los tipos de retribuciones entregadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados; comprenden los beneficios a corto plazo, cuyo pago se realiza antes o al término de los doce

OBLIGACIONES LABORALES *

Salario por pagar	16.650,00	640.254,00
Cesantías	89.477.902,00	84.587.282,00
Intereses sobre cesantías	9.588.596,00	9.373.347,00
Prima de servicios	-	-
Vacaciones	52.384.211,89	54.578.394,89
	<u>151.467.359,89</u>	<u>149.479.277,69</u>

Los Ingresos anticipados corresponden a obligaciones con clientes por conceptos de dinero recibidos de manera anticipada por negociaciones que tienen como finalidad la venta o entrega de productos agrícolas en un plazo de 15 días.

14 CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los Aportes sociales efectivamente pagados por los Asociados con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que además sirven de garantía para los créditos.

	2024	2023	Variación	%
Aportes Ordinarios	2.288.110.237,10	2.009.310.169,10	278.800.068,00	13,78%
Aportes Extraordinarios	3.395.506,00	3.395.506,00	-	0,00%
	<u>2.289.505.743,10</u>	<u>2.012.705.675,10</u>	<u>276.800.068,00</u>	<u>13,75%</u>
	2024	2023	Variación	%
Capital social permanentemente restringido*	1.131.000.000,00	1.009.200.000,00	121.800.000,00	12,07%
Capital social temporalmente restringido	1.158.505.743,10	1.003.505.675,10	155.000.068,00	15,45%
	<u>2.289.505.743,10</u>	<u>2.012.705.675,10</u>	<u>276.800.068,00</u>	<u>13,75%</u>

El capital social de la Cooperativa está representado por los Aportes Sociales Ordinarios obligatorio efectivamente pagados por los Asociados en cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto de la Cooperativa en el artículo 55.

La Cooperativa reconocerá en el Estado de Situación financiera de la Cooperativa una vez se haya recibido efectivamente el pago de estos.

* De acuerdo con el Estatuto El capital Mínimo no irreducible representa la porción del aporte social así (870 SMMLV)

15 RESERVAS

	2024	2023	Variación	%
	98.395.402,37	98.395.402,37	-	0,00%
	<u>98.395.402,37</u>	<u>98.395.402,37</u>	<u>-</u>	<u>0,00%</u>

La reserva para protección de aportes, son a apropiaciones de ley tomados del excedente contable del ejercicio anual y que corresponden al 20%. Sólo puede ser utilizada para cubrir pérdidas de la Cooperativa cuando éstas se presenten. Las Disposiciones legales que contemplan la constitución de reservas aplicables son las contempladas en el Artículo 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988.

16 FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA

	2024	2023	Variación	%
	1.063.315.811,11	1.063.315.811,11	-	0,00%
	<u>1.063.315.811,11</u>	<u>1.063.315.811,11</u>	<u>-</u>	<u>0,00%</u>

Representa el valor apropiado de los excedentes o aportes recibidos, destinados a la constitución de fondos con fines específicos y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Delegados

17 NIIF APLICACIÓN POR PRIMERA VEZ

	2024	2023	Variación	%
ADOPCION NIIF PYMES	255.292.696,01	255.292.696,01	-	0,00%
	<u>255.292.696,01</u>	<u>255.292.696,01</u>	<u>-</u>	<u>0,00%</u>

En esta nota refleja el ajuste generado en la conversión de la norma local a Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pyme), según las disposiciones legales emitidas por la Ley 1314 de 2009, se preparan los estados financieros con base a estudios realizados sobre los principios y prácticas contables empleadas inicialmente por un valor de avalúo de Propiedad, Planta y equipo contabilizado en 2016 en Otros ingresos, se consideraron reclasificar esta partida afectando el patrimonio

18 SUPERAVIT

Auxilios y donaciones	2024	2023	Variación	%
TV GL UHD 4K*	9.400.000,00	-	9.400.000,00	100,00%
Proyecto ADR para mejoramiento equipos y maqún	117.207.600,00	-	117.207.600,00	100,00%
	126.607.600,00	-	126.607.600,00	100,00%

*Corresponde a la entrega de 4 TV por proyecto con Red Ecol Sierra de mejoramiento de la competitividad. Según Acta de entrega.

19 OTRO RESULTADO INTEGRAL

Revaluación Propiedad, Planta y Equipo: Comprende el valor del incremento patrimonial como consecuencia de avalúos realizados a EDIFICACIONES (Edificios, Oficinas, bodegas, Almacenes) Y Terrenos de propiedad de CAFICOSTA:

Inmuebles	Ubicación	Avaluó
EDIFICACION BELLAVISTA	Algarrobo	-11.328.744
EDIFICACION MINCA	Minca	11.804.553
ALMACEN Y BODEGA SAN PEDRO	San Pedro	10.329.711
ALMACEN SANTA ROSA DE LIMA	Fundación	-22.634.386
PREDIO CODAZZI	Codazzi	52.998.000
PREDIO PALMOR	Palmor	286.274.880
TOTAL AVALUO PROPIEDADES		327.444.014

Se aplicó el Avaluó de acuerdo con la Política contable el cual se incrementa el valor de las propiedades.

20 INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA

Los ingresos obtenidos de la actividad ordinaria a junio 30 fueron:

	2024	2023	Variación	%
Ingresos por café pergamino	73.906.886.890	58.171.373.542	15.735.513.348	27,00%
Ingresos por provisión agrícola	5.542.300.484	2.839.887.913	2.702.412.571	95,16%
Ingresos por café tostado	83.578.664	190.390.826	-106.812.162	-56,10%
Ingresos por tiendas de café	1.540.822.084	1.791.785.412	-250.963.328	-14,01%
Ingresos descuento 1% no asociados	-	81.338.737	-81.338.737	-100,00%
	81.076.599.822	63.074.779.430	18.001.811.393	28,54%

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la Cooperativa como son: Comercialización de Café pergamino, Provisión Agrícola, Café Tostado e Ingresos por Ventas en las Tiendas de Café ubicadas en Minca, Aeropuerto de Santa Marta, Bastidas TO GO, etc.

21 COSTOS DE VENTAS

	2024	2023	Variación	%
Costos Café pergamino	71.450.913.877	56.297.361.003	15.153.552.874	26,82%
Costos Provisión agrícola	4.572.454.757	2.461.647.125	2.110.807.632	85,75%
Costo Café tostado	22.309.801	97.033.320	-74.723.519	-77,01%
Costo Tienda de café	538.661.941	842.965.046	-304.303.105	-36,10%
	76.584.340.375	59.699.006.494	16.885.333.881	28,28%

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación (si aplica) y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

22 GASTOS OPERACIONALES

	2024	2023	Variación	%
Beneficios a empleados (1)	1.866.897.084	1.693.627.084	173.270.000	10,23%
Gastos Generales (2)	2.217.451.064	2.110.345.771	98.105.294	4,63%
Deterioro	-	19.421.655	-19.421.655	-100,00%
Depreciación propiedad, planta y equipo	209.550.630	240.152.020	-30.601.390	-12,74%
	4.293.898.809	4.072.546.531	221.352.278	5,44%

(1) Corresponde a las obligaciones laborales contraídas por la Cooperativa al corto plazo de acuerdo con las leyes colombianas, en la prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social.

(2) los Gastos generales se detallan a continuación:

	2024	2023
Honorarios	135.803.210,00	118.779.129,00
Impuestos	170.515.098,01	170.492.992,66
Arrendamientos	259.516.047,00	254.115.169,26
Seguros	109.966.019,00	93.782.178,78
Mantenimiento y reparaciones	133.961.771,00	148.468.237,00
Reparaciones locativas	7.152.000,00	4.599.140,00
Aseo y elementos	26.880.746,00	26.260.878,23
Cafetería	44.236.037,19	41.892.442,89
Servicios públicos	278.272.127,35	292.750.393,66
Correos	-	321.417,00
Transporte, fletes y acarreos	575.389.218,25	510.915.254,00
Papelera y útiles de oficina	16.094.716,00	13.501.561,16
Publicidad y propoganda	2.149.809,00	2.357.006,00
Contribuciones y afiliaciones	37.419.511,00	14.739.829,00
Gastos asamblea	-	14.558.982,00
Gastos de directivos	110.730.589,00	5.858.325,00
Reuniones y conferencias	-	17.860,00
Gastos legales	7.897.950,00	13.894.995,00
Gastos de viajes	52.264.832,00	55.154.223,00
Servicios temporales	27.423.890,00	65.024.566,00
Asistencia técnica	-	12.330.029,00
Otros	222.778.124,68	259.593.033,21
	2.217.451.094,48	2.119.345.770,83

23 OTROS INGRESOS

	2024	2023	Variación	%
Ingresos por venta de activos	9.959.830,00	154.472.996,00	-	-93,55%
Otros ingresos (Intereses de bancos y ent financieros)	2.513.071,31	3.584.306,99	-	-29,89%
Recuperaciones deterioro	15.477.992,00	53.074.451,50	-	-70,84%
Administrativos y sociales	57.576.389,65	237.930.889,67	-	-75,80%
Indemnizaciones	-	5.089.146,00	5.089.146,00	100,00%
Ingresos por diferencia en cambio	4.777.282,26	3.296.307,68	-	-44,93%
	96.303.365,22	457.448.097,84	-	-80,26%

24 OTROS GASTOS

	2024	2023	Variación	%
Gastos financieros	551.889.224,68	519.295.144,44	32.424.080,24	6,24%
Pérdida en venta de activos	12.314.577,39	55.931.669,09	-	-100,00%
Gastos varios	15.084.644,88	39.713.831,07	-	-62,02%
Impuesto de renta y complementarios	-	424.000,00	-	-100,00%
	579.088.446,95	615.334.644,60	-	-5,89%

25 EVENTOS SUBSECUENTES

Las cooperativas de caficultores entre los años 2019, 2020 y 2021 celebraron contratos denominados "Contratos de Café con entrega futura" con la Federación Nacional de Cafeteros, quienes a su vez habían hecho contratos futuros con los caficultores los cuales se obligaban a efectuar entregar el café en unas fechas estipuladas a un precio acordado. Sin embargo, por época de pandemia y para los años siguientes se presentaron retrasos en las entregas de café por parte de caficultores y esto conllevó al incumplimiento por parte de las cooperativas a la federación.

Por tal motivo y para dar solución definitiva a esta problemática, se realizó un Contrato de Transacción el 19 de febrero de 2025, entre las partes (FNC y Cooperativa), con el objetivo de salir dicha obligación.

Dicho acuerdo consta de un crédito por la suma de \$6.812.178.324 (seis mil ochocientos doce millones ciento setenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos m.l.). El cual, tiene un plazo para pago a quinos (15) años, contados a partir del diecinueve (19) de febrero de 2025 hasta el año 2040, con un periodo de gracia de un año. Tal como lo muestra en el siguiente cuadro:

#	Fecha de Vencimiento de cada cuota de Capital	Valor de Cuota
1.	10 de febrero de 2020	00 (Periodo de Gracia)
2.	10 de febrero de 2021	\$486.784.100
3.	10 de febrero de 2022	\$486.784.100
4.	10 de febrero de 2023	\$486.784.100
5.	10 de febrero de 2024	\$486.784.100
6.	10 de febrero de 2025	\$486.784.100
7.	10 de febrero de 2026	\$486.784.100
8.	10 de febrero de 2027	\$486.784.100
9.	10 de febrero de 2028	\$486.784.100
10.	10 de febrero de 2029	\$486.784.100
11.	10 de febrero de 2030	\$486.784.100
12.	10 de febrero de 2031	\$486.784.100
13.	10 de febrero de 2032	\$486.784.100
14.	10 de febrero de 2033	\$486.784.100
15.	10 de febrero de 2034	\$486.784.100

Este crédito no devengará intereses. Sin embargo, si los pagos fueran extemporáneos se incurrirá en intereses moratorios diarios equivalentes a la tasa máxima legal.

ALFREDO ARCE HERNANDEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. No. 82.365.331

DIEGO ARMANDO VEGA OSORIO
 CONTADOR PUBLICO
 C.C. No. 85.155.268
 T.P. No. 240933-T

JOSE AGUSTIN MANJARRES PEINADO
 REVISOR FISCAL
 DESIGNADO POR CJMF & ASOCIADOS S.A.S.
 C.C. No. 77.155.669
 T.P. No. 134212-T

CERTIFICADO ESTADOS FINANCIEROS

Señores:

XVII ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA-CAFICOSTA
Santa Marta

Los suscritos Representante legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se preparan los Estados financieros.

Certifican

Que se han preparado un conjunto completo de Estados Financieros que incluye un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2024, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la Situación Financiera de la COOPERATIVA CAFETERA DE LA COSTA al 31 de diciembre de 2024; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los correspondientes a sus flujos de efectivo y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2024, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.

Firmado en Santa Marta a los (7) siete días del mes de (03) marzo de 2025.

Atentamente,


ALFREDO ARCE HERNANDEZ
Representante Legal
C.C. 82.395.331


DIEGO VEGA OSORIO
Coordinador Contable
C.C. 85.155.268
T.P. No. 249933-T

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Letra:

Carlos Castro Saavedra

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha,
los senderos de la tierra y los caminos del alma
nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y madura nuestra causa.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria,
escortados por el sol, el trabajo y la esperanza.